

Wendy Johana Boror Pérez

Manual de derechos humanos enfocado a niños y adolescentes del
centro de cuidado infantil “Diario Sendero Kíds DC” del municipio de
San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez,
Guatemala.

Asesora: Licda. Rita del Rosario Flores Gil



Facultad de humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, Noviembre de 2,018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1. Contexto	1
1.1.1. Ubicación geográfica	1
1.1.2. Composición social	3
1.1.3. Desarrollo histórico	3
1.1.4. Situación económica	7
1.1.5. Vida política	9
1.1.6. Concepción filosófica	11
1.1.7. Competitividad	12
1.2. Institucional	14
1.2.1 Identidad institucional	14
1.2.2 Desarrollo histórico	19
1.2.3 Los usuarios	22
1.2.4 Infraestructura	23
1.2.5 Proyecto social	25
1.2.6 Finanzas	27
1.2.7 Política laboral	27
1.2.8 Administración	29
1.2.9 Ambiente institucional	31
1.2.10 Otros aspectos	33
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	34
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	35
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	36
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	37
Capítulo II: Fundamentación teórica	37
2.1 Derechos Humanos	37
2.1.1 Características de los derechos humanos	39
2.1.2 Antecedentes históricos de los derechos del niño	40
2.2 Marco legal de los derechos de los niños	41
2.2.1 Definiciones de los derechos de los niños	41

2.2.2 Declaración de las naciones unidas de 1,942	44
2.2.3 La declaración universal de los derechos humanos	44
2.2.4 Constitución política de la república de Guatemala de 1,985	44
2.2.5 La convención sobre los Derechos del Niño	45
2.2.6 Principales fundamentos de los Derechos de la Infancia	46
2.2.7 La Declaración de los Derechos del Niño	48
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	52
3.1 Título del proyecto	52
3.2 Problema seleccionado	52
3.3 Hipótesis acción	52
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	52
3.5 Unidad ejecutora	53
Justificación de la intervención	53
3.7 Descripción de la intervención	54
3.8 Objetivos de la intervención general y específicos	54
3.9 Metas	54
3.10 Beneficiarios	55
3.11 Actividades para el logro de objetos	55
3.12 Cronograma	56
3.13 Técnicas metodológicas	57
3.14 Recursos	57
3.15 Presupuesto	59
3.16 Responsables	60
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	60
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	63
4.1 Descripción de las actividades realizadas	63
4.2 Productos, logros y evidencias	64
4.3 sistematizaciones de las experiencias	65
4.3.1 Actores	65
4.3.2 Acciones	65
4.3.3 Resultados	66
4.3.4 Implicaciones	66
4.3.5 Lecciones aprendidas	66
Capítulo V: Evaluación del proceso	68

5.1 Del diagnóstico	68
5.2 De la fundamentación teórica	69
5.3 Del diseño del plan de intervención	69
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	71
Capítulo VI: El voluntariado	134
6.1 Plan de la acción realizada	134
6.2 Sistematización	137
6.3 Evidencias y comprobantes	138
Conclusiones	140
Recomendaciones o plan de sostenibilidad	141
Bibliografía	142
E-grafía	145
Apéndice:	148
Anexos:	159

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Presupuesto	28
Cuadro 2. Problematización de carencias y enunciado de hipótesis – acción	34
Cuadro 3. Priorización	36
Cuadro 4. Cronograma	56
Cuadro 5. Presupuesto	59
Cuadro 6. Formato de instrumentos	61

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Organigrama C.C.I.D.S.K.D.C	16
Gráfica 2. Video	21
Gráfica 3. Estadísticas anuales	22

RESUMEN

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, En la cual se propicia la investigación y ejecución de un plan de acción enfocado a la promoción de los "Derechos del niño, niña y adolescente", para mejorar el conocimiento de los comunitarios del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

Mediante un marco metodológico de investigación documental en la cual se extraen distintas fuentes de información en conjunto con los fundamentos teóricos a la problemática que existía en el centro de cuidado infantil diario "Senderos Kids Day Care".

En el caso de las investigaciones de campo se recopila información mediante técnicas e instrumentos entre ellos la observación, encuestas, entrevistas, análisis de documentos, grupos focales ejecutados, mostrando estadísticamente el desinterés de los derechos del niño, niña y adolescente en el área pedagógica.

Tomando en cuenta todos los resultados de las investigaciones se evidencia a nivel institucional y comunitario se crea un "Manual creativo sobre los derechos del niño, niña y adolescente" enfocado exclusivamente para los docentes como herramienta didáctica para facilitar su enseñanza- aprendizaje en el ámbito educativo.

Durante la ejecución del proyecto, se desarrollan talleres fundamentados en bases legales en Derechos Humanos; con la finalidad de orientar, informar e interactuar con la comunidad educativa.

Además, en el desarrollo del informe se describen los elementos que integran las fases de los capítulos siguientes:

Capítulo I: Diagnóstico,

Capítulo II: Fundamentación Teórica,

Capítulo III: Plan de Acción o Intervención (proyecto),

Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención,

Capítulo V: Evaluación de los Procesos,

Capítulo VI: El Voluntariado; de forma detallada según su proceso investigativo promoviendo el enlace teórico a la práctica.

Se finaliza el informe con conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndices y anexos recopilando información que refuerza nuestro proceso de investigación -E.P.S-

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe detallado del proyecto “Manual Creativo sobre los Derechos Humanos enfocada al niño, niña y adolescente del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kíds D.C del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala”, definido como producto pedagógico y como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, el proyecto fue ejecutado con el apoyo del centro de cuidado infantil diario sendero kíds D.C de San Lucas Sacatepéquez.

El informe comprende seis capítulos:

Capítulo I: Se fundamenta el diagnóstico; En el que se encuentra el estudio contextual, de la institución para orientar el proceso de investigación, también el estudio contextual de la comunidad, para elegir las estrategias del trabajo. Los datos obtenidos durante la investigación realizada en el centro de cuidado infantil diario, del municipio de San Lucas Sacatepéquez fueron obtenidos a través de la aplicación de métodos y técnicas como la observación, la entrevista, entre otro, así también instrumentos como el cuestionario, fichas de registro, así también aspectos culturales, sociales, religiosos, etc. De la comunidad trabajadora, necesarios para la realización del capítulo y de esta manera prioriza los problemas existentes en la comunidad trabajadora.

Capítulo II: Contiene la fundamentación teórica, que son los temas que sirven de base para el planteamiento del problema; con sus definiciones y comentarios respectivos. Además, se analizan de diferentes puntos sobre derechos humanos contenidos en la constitución Política de la República de Guatemala, contenidos de vital importancia para la formulación y planeación del problema a realizar.

Capítulo III: Se describe el plan de acción que se utilizó para desarrollar el proyecto, para una mejor comprensión del mismo. Se detallan las distintas actividades como solicitud y permiso de poder realizar el proyecto, los distintos pasos para su planteamiento y consecución de los mismos hasta el final de su elaboración. Se exterioriza la propuesta a realizar con la explicación de las distintas actividades con el director y trabajadores durante todos los días programados en la duración del proyecto y se les motiva su realización después de haberlo terminado, como los parámetros de logro.

Capítulo IV: Se fundamenta el proyecto con la ejecución de la investigación, se colocan las actividades y el producto obtenido, así mismo como la esencia de la investigación-acción, del módulo, comprobando resultados como el progreso de la aplicación de tareas del director y el trabajador, facilitando así su formación. La parte importante es la presentación del “Manual creativo sobre los derechos del niño, niña y adolescente” dirigido a los trabajadores de C.C.I.D Sendero Kids.

Capítulo V: Comprende la evaluación del proceso de implementación de la propuesta, para evidenciar las mejoras en el área de objeto de estudio. Se evalúan las actividades realizadas, detallando otras posibilidades que pueden ayudar a mejorar este proyecto. Se describen las distintas actividades que realizan los trabajadores que asisten diariamente a sus labores.

Capítulo VI: Se definen las actividades de beneficio social; en el cual se apoyó de forma continua al Centro de cuidado infantil diario sendero kids D.C de San Lucas Sacatepéquez y sus extensiones en otras ramas de los Derechos Humanos, como lo es la importancia de informarse sobre las leyes que amparan a los trabajadores sin discriminación alguna.

Las conclusiones a las que llevo el proyecto en su elaboración, socialización y evaluación constante a través de las distintas actividades programadas. Las recomendaciones pertinentes para mejorar y fortalecer el proyecto, donde la existencia de recursos hace posible los objetivos planteados. Se enlistan las distintas bibliografías consultadas, las que facilitaron la investigación y le dieron el carácter de ciencia y veracidad a los distintos contenidos. Finalmente se anexan los documentos de gestión y complementos sobre el informe de actualización y en el apéndice queda los documentos que son de apoyo para el informe.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Estudio contextual

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

“3ra. Avenida, callejón 3 Zona 1, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala” (Instituto Geográfico Nacional (I.G.N), 1957, p.09)

Extensión territorial

“24.5 Kilómetros Cuadrados” (I.G.N,1957, p.10)

Clima

La estación meteorológica más cercana al municipio se encuentra ubicada en la finca Suiza Contenta, localizada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, por lo que los datos acerca de la temperatura promedio que se presentan son aproximados; esta información se presenta de la siguiente manera: temperatura máxima promedio: 25.8° Centígrados. Temperatura mínima promedio: 03° Centígrados. San Lucas Sacatepéquez, se encuentra dentro del área de la estación meteorológica ubicada en la finca la Suiza Contenta, se considera que son 96 días promedio de lluvia, los milímetros de agua que se precipitan en este municipio son 1071 al año. (Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAGA], 1999, p. 10)

Suelo

El suelo está clasificado en tres clases agrológicas del suelo. Clase IV: Tierras cultivables con muchas limitaciones, aptas para cultivo con frutales, aplicables bajo riego, con alta productividad y un buen nivel de manejo

Clase VI: Tierras no cultivables para cultivos limpios, salvo frutales, con relieves ondulados y requieren prácticas intensivas. Clase VII: Tierras no cultivables, aptas únicamente para producción forestal o áreas protegidas, de relieve quebrado con pendiente muy pronunciada.

Uso total de la tierra: El municipio está en un 52.92% utilizado por cultivo limpio anual. Esta actividad económica produce una amenaza puntual en aquellas áreas clasificadas con un uso agrícola VI y VII y produce una incipiente amenaza de perder el recurso suelo. No existen prácticas de conservación de suelos para mitigar la degradación de este. Otro punto importante es que la mayoría de suelos pertenece a la serie Cauque (Cq) los cuales son muy friables en su capacidad hídrica y franco arenosos en su estructura volviéndolos susceptibles a la erosión. (Serie Guatemala Fase Pendiente (S.G.F.P), 2005, p. 15)

Principales accidentes

Cuenta con los cerros: Alux, La embaulada, El astillero, Miramundo, Buena vista y Loma de manzanillo.

Entre los ríos encontramos: Chichorín, chiteco, choacorrall, la embaulada, las vigas y San José.

Además encontramos en los riachuelos: Chilayón, Chipablo, Chique, El Perol, La esperanza, La ruca, Parrameños y Quebrada el aguacate. (S.G.F.P, 2005, p. 20)

Recursos naturales

“Sus suelos son regados por seis ríos, diez riachuelos y una quebrada”. (S.G.F.P, 2005, p.21)

Vías de comunicación

San Lucas Sacatepéquez está integrado por 1 pueblo, que es el casco urbano, 4 aldeas y 6 caseríos.

La cabecera municipal se encuentra en el km 29.5 de la Carretera Interamericana. El municipio colinda al norte con San Bartolomé Milpas Altas,

al éste con Mixco, al sur con Santa Lucía Milpas Altas y al oeste con San Bartolomé Milpas Altas y Antigua Guatemala. (S.G.F.P, 2005, p.22)

Altitud

Este municipio se encuentra ubicado a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar y una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. Sus coordenadas geográficas son 14o 36´29´´ latitud norte y 90 o 39´32´´ longitud oeste y su extensión territorial es de 24.5 kilómetros cuadrados (I.G.N, 1957, p.12)

1.1.2 Composición Social

Etnia

“El municipio tiene una población superior de ladinos ya que el traje típico ya no es usado por las generaciones actuales”. (I.G.N, 1957, p.13)

Instituciones educativas

La Municipalidad apoya a la educación en el municipio, por lo que varios proyectos realizados durante el actual gobierno local consisten en absorber los pagos de maestros para las escuelas e institutos del sector público y por cooperativa.

El sector educativo del municipio es atendido por tres sectores diferentes, los cuales son instituciones públicas, privadas y por cooperativa. En el municipio los niños ya pueden estudiar pre-primaria y primaria, los adolescentes pueden estudiar básicos y los jóvenes pueden graduarse dentro del municipio, para el estudio universitario, es necesario que viajen a San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Chimaltenango o a La Ciudad de Guatemala.

También los vecinos pueden optar a estudiar la jornada matutina, vespertina o plan fin de semana, ya que en San Lucas Sacatepéquez funcionan distintas instituciones privadas.

La cobertura educativa en el municipio es extensa que cuenta con academias de inglés, francés, mandarín, arte, música, y cursos impartidos por la municipalidad para los vecinos que deseen buscar la superación por medio de la educación extra-escolar. (MAGA, 1999 p.14)

Instituciones de salud

Cuenta con un Centro de Salud el cual se encarga de la atención médica de los pobladores del municipio de San Lucas Sacatepéquez. El personal del Centro de salud, elaboró un informe sobre la distribución de la población por grupo de edades, para el municipio durante el período de Julio a diciembre de 1997. Teniendo un total de 25,789 Habitantes. (MAGA, 1999 p. 16)

Vivienda

“Las viviendas en el municipio son construidas principalmente por block seguidas de lámina. El 93% de las viviendas son abastecidas con agua clorada de los nacimientos de agua y cuatro pozos mecánicos”. (Agustín, 2015.p. 8)

Cultural

El mayor porcentaje de población profesa la religión católica y los idiomas que se hablan en la localidad son el español y Cakchiquel. El traje típico ya no es usado por las generaciones actuales. y el plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco.

Costumbres y tradiciones

Tradiciones antiguas la festividad del día de todos los santos, existe la creencia que es el medio por el cual los deudos establecen comunicación con sus familiares fallecidos; al interrogarlos suelen responde únicamente que la misma data de principio del siglo XX. Un mar de barriletes de todos colores, de bellos diseños y grandes dimensiones, invaden las calles de San Lucas Sacatepéquez, acompañados de miles de visitantes y vecinos y donde todos se dirigen al citado lugar para presenciar el gran espectáculo.

Fiesta patronal

Su fiesta titular se celebra del 10 al 20 de octubre en honor a San Lucas Evangelista, patrono espiritual del municipio, festividad muy solemne por sus actividades religiosas. Asimismo, en su honor se celebran en el municipio actividades culturales, sociales y deportivas durante esos días.

Comidas Típicas

El plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco. (La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), 2009,a).

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

La historia de San Lucas Sacatepéquez, se remonta a la época contemporánea, El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediando el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el período indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora, ubicando en algún lugar cercano. Entre 1546 y 1548 se trasladó del sitio poco adecuado en que se encontraba al actual, aumentando su población con indígenas de las Verapaces. En la reducción del poblado de indios quichés pudo haber prevalecido el deseo de colonizar, en el entendido que miembros indios rebeldes, ya avasallados, fuesen avecindados en un territorio ajeno a su tribu, a efecto de mantenerlos dominados con la ayuda de otros compañeros de raza menos bien intencionados hacia los españoles, durante los primeros años subsiguientes a la llegada de éstos. Solamente así podría explicarse el transferir a tribus indígenas a un territorio distinto al de las mismas, lo cual podría atribuirse a consideraciones políticas, militares y quizá también económicas. Luego de la fundación de los núcleos de gobierno en Almolonga y Panchoy, siguiendo las especificaciones urbanísticas de la época, los españoles planificaron una estructura regional para el valle y sus áreas aledañas, afectando un radio de cinco leguas. Los poblados creados, estaban situados estratégicamente con la finalidad de proveer mano de obra, alimentos y materiales para la ciudad capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Su ubicación permitía, además, mantenerlos controlados en lo religioso y lo político. De esta manera se dividió el valle de Panchoy en 28 jurisdicciones. Entre éstas se encontraban San Juan Gascón, San Bartolomé 11 Becerra, San Lucas Cabrera, etcétera, que respondiendo a las costumbres de la época, llevaban combinado en su nombre, el nombre del santo patrón y el apellido del español al cual se le había dado el control del poblado. Según Quintana, el

poblado de San Lucas se asentó durante los años 1546 a 1548 en lo que antes fuera un poblado indígena Cakchiquel. Fray Benito Villacañas se encargó de trasladarlos a donde se encuentra la cabecera municipal actualmente, en el año de 1551. Al respecto, según la tradición oral que manejan los habitantes de San Lucas, el lugar donde se asentaron por primera vez, casi en el límite con Santiago Sacatepéquez, era demasiado frío y de allí que las personas buscaran un lugar más agradable para vivir. Otro dato en relación al asentamiento, lo arroja la Monografía de San Lucas Sacatepéquez, "En la segunda década del siglo XVII el dominico Antonio de Remesal publicó su Historia General de las Indias Occidentales. Refiere que por 1549, por orden y diligencia del licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez se juntaron muchos pueblos: En tierra de Guatemala solo puede saber que el pueblo de San Lucas estaba en un sitio muy malo, una legua del que ahora tiene, y el padre fray Benito de Villacañas le mudó y trajo muchos indios de Rabinal y los pobló allí. Por la última década del mismo siglo, Fuentes y Guzmán anotó en su Recordación Florida que el poblado era dependiente de Santiago Sacatepéquez: El pueblo de San Lucas, que compone su república de cuatrocientos setenta y cinco vecinos tributarios de la nación cachiquel, y que en los propios ejercicios que los de Santiago consiguen largo provecho, mantienen una insigne y hermosa iglesia, con no menos proporcionado adorno en la ostentación de su principal retablo y los colaterales que ilustran y llenan el cuerpo de la iglesia; cuya sacristía está colmada de ornamentos ricos y costosos por la materia y el arte, con remudas con los colores del tiempo, para el vestuario de los altares y sacerdotes. Plata labrada, en lámparas, cruces portátiles y de manga, custodias, cálices, patenas, vinajeras, salvillas, blandones, candeleros, ciriales, vasos de depósito y de comulgatorio, por haber allí ministros aprobados con asistencia continuada, por la razón de haber depósito en este pueblo de visita, en atención a su numeroso pueblo. ...". Para cumplir con el cometido para el que habían sido creados, pueblos como San Lucas se convirtieron en proveedores de la capital del reino, sus habitantes se dedicaron al cultivo de hortalizas y extracción de leña; cuyos productos eran vendidos diariamente en aquél lugar. "El arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz llevó a cabo visita pastoral a su diócesis de 1768 a 1770. Llegó a la parroquia Santiago Sacatepéquez e indicó que San Lucas estaba a 1½ leguas de la cabecera parroquial; tenía 350 familias con 1,048 personas. El

idioma que se habla en esta parroquia es el kacchiquel; los frutos que produce su terreno son maíces y frijoles en abundancia. Los indios ganan mucho dinero en llevar leña a Guatemala todos los días y para ello tienen todos los indios caballerías". (Diccionario Geográfico Nacional, 1961, p 203)

Sucesos importantes

Hacia 1773, se produce el terremoto de Santa Marta que destruye casi en su totalidad la ciudad de Santiago de los Caballeros. Aunque existían opiniones encontradas en trasladar o no la ciudad a otro valle, el mismo se concreta durante el gobierno de Matías de Gálvez en 1779 a 1783 cuando se ordena abandonar el valle de Panchoy para dirigirse al valle de la Ermita. "Es para San Lucas y los pobladores vecino una época oscura, sus pueblos fueron saqueados y sus habitantes obligados a trabajar en la ciudad, los terratenientes y religiosos abandonaron a San Lucas (perdiendo la categoría de parroquia) para asentarse en el nuevo valle. Una vez se asienta en el valle de la Ermita el centro de poder político y administrativo en la nueva capital, y la Antigua Guatemala lucha por resurgir como una nueva ciudad, las rutas para el comercio hacia occidente se reanudan y de allí que San Lucas Sacatepéquez resurja nuevamente. Durante la época independiente, se hace referencia al departamento de Sacatepéquez cuando se menciona la lista de diputados al Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala. En la Monografía de San

Lucas, tomada del Diccionario Geográfico Nacional de 1961, se dice de este lugar: "Según datos publicados con motivo del Censo del 31 octubre 1880: San Lucas, pueblo del departamento de Sacatepéquez, dista de la Antigua 3½ leguas; 833 habitantes. Producción agrícola muy variada, consiste en granos, legumbres y frutas de muchas clases. Los vecinos hacen tejidos de algodón, paños, huipiles, ceñidores, camisas y calzones y este comercio es muy importante. Hay dos escuelas para niños y una escuela nocturna; existe un correo para la cabecera cada día." Con fecha 1955 se da nuevamente una descripción del municipio: "...se indicó que en la cabecera vivían 1,034 habitantes y en todo el municipio 2,228, que componían 413 familias. El porcentaje de indígenas era 42.6 % y analfabetos 59.4% Contaba con servicio de agua potable, que mermaba en verano. Carecía de asistencia médica y

hospitalaria, acudiendo los enfermos a los hospitales de Antigua Guatemala y en la ciudad de Guatemala. Carecía de servicio eléctrico; ya se había iniciado las gestiones para lograrlo. Se encontraban en reparación los edificios escolares. Había una casa destinada a mercado, insuficiente por su pequeñez. Carecía de industria digna de estímulo. Los cultivos eran maíz, frijol, verduras y frutas. La municipalidad consideraba problemas urgentes introducción del servicio eléctrico, construcción de edificios escolares y techo para el tanque público que por ser antiguo se deseaba conservar.” (Quintana, 1977, p101).

Personalidades presentes y pasadas

Como parte de su historia, las y los habitantes de San Lucas recuerdan con agrado cómo era la vida en el pasado. Varias personas expresaron su nostalgia por cierto espíritu de comunidad que se vivía hace algunas décadas.

Don Noé Mateo cuenta que “El trabajo era comunitario y agrícola. Se bendecían las semillas en la iglesia y se iban a sembrar a la parcela de un vecino y al terminar iban a otro terreno. Así, se ponían de acuerdo para ir a sembrar al terreno de cada familia. Las mujeres preparaban la comida (pulique) y la servían en los terrenos en escudillas. Después de cosechar se guardaba el maíz en las trojas”.

En la aldea El Manzanillo recuerdan que antes se hacía el trueque. “Si a uno se le acababa el frijol iba con otra familia y a uno le daban frijol y uno daba maíz, no había que ir a comprar”. (N. Mateo, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Ahora, las cosas son diferentes, como lo afirma Prudencio Pérez, Una de las razones que consideran de importancia es la presencia de lotificadoras que han venido a separar familias o comunidades que por muchos años vivieron juntas. A pesar de su cercanía con la ciudad capital, San Lucas Sacatepéquez es claro ejemplo de cómo sus habitantes han tratado de mantener presentes algunos rasgos que los hacen sentirse y verse diferentes antes los demás. Su patrimonio, en su mayoría intangible, se mantiene vivo y se adecúa a los tiempos, condiciones económicas y cambios en la religión. Aparte de su gastronomía, están arraigadas costumbres y tradiciones relacionadas con las

fiestas patronales y religiosas, que se recrean cada año de acuerdo al calendario gregoriano. (P. Pérez, comunicación personal, 22 de junio de 2,016)

Lugares de orgullo local

Iglesia Católica

“Según la sanluqueña Angela Xuya, la iglesia católica es el lugar de orgullo para los pobladores, porque es en donde todos asisten a sus actividades y festividades religiosas de cada año” (A. Xuya, comunicación personal, 11 de agosto de 2,016)

Cerro Alux

“Según el campesino Agustín Callejas, el parque ecológico “ Cerro Alux” es de orgullo para los pobladores ya que es un lugar de atracción turística nacional e internacional , donde se pueden hacer diversas actividades de campo. (A. Callejas, comunicación personal, 11 de agosto de 2016)

1.1.4 Situación económica

Medios de productividad

En cuanto a la producción agropecuaria incluye maíz, frijol, verduras y frutas. Su producción artesanal incluye tejidos típicos de algodón, muebles de mimbre entre otros. Las actividades económicas de San Lucas Sacatepéquez desde en épocas antiguas que es uno de los municipios que más productos agrícolas y artesanal distribuye a otros lugares del país, otro aspecto económico es la producción industrial, ubicándose varias empresas en el perímetro del poblado. (MAGA, 1999, p. 50)

Comercialización

San Lucas Sacatepéquez es uno de los municipios que concentra más actividades productivas relacionadas a la industria, agroindustria, comercio e industria manufacturera. Sin embargo, no se observa que los beneficios y ganancias de la actividad productiva eleven los estándares de vida de la población, razón por la cual se deben desarrollar programas que potencialicen

el uso racional de sus recursos basados en sus condiciones geográficas, naturales, sociales y culturales. Los árboles frutales no tienen tecnificación en su producción. Su principal mercado de comercialización es Antigua Guatemala y la Ciudad de Guatemala (D. López. Comunicación personal, 19 de junio de 2016)

Fuentes laborales

El cultivo que abarca mayor número de fincas es el maíz, seguido del aguacate y el frijol. Los principales productos del municipio son: primer lugar aguacate, seguido de las legumbres, el durazno y melocotón. Las legumbres son los únicos cultivos tecnificados que son cultivados con sistemas de riego y en algunos casos en invernaderos bajo condiciones controladas. Son ejemplos de muchos de los cultivos a que se dedican los agricultores de este municipio. (MAGA, 1999, p. 51)

Ubicación socioeconómica de la población

El obtener un empleo pleno y productivo y aumentar las oportunidades de acceso a trabajo digno para todas y todos constituye parte de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a alcanzar para el año 2015. La relación empleo población para San Lucas Sacatepéquez se encuentra en 36.99% sin embargo no toda la población que integra la población económicamente activa (PEA) cuenta con un empleo, a lo que se debe agregar la calidad de los mismos, donde muchos de ellos cuentan con un salario que se encuentra por debajo del salario mínimo. Para cambiar esta situación se debe de implementar programas y proyectos que generen empleos dignos los cuales cubran la demanda necesaria en cuanto aspectos cuantitativos y cualitativos. La Población Económicamente Activa comprende el 45% de la población donde el 67% son hombres y el 33% las mujeres (El Instituto Nacional de Estadística (INE), 2002, p 32).

Medios de comunicación

Debido al crecimiento se puede ejemplificarse esta situación con ver que muchas de las calles y avenidas que se encuentran pavimentadas y

adoquinadas para que los pobladores tengan un fácil acceso para movilizarse de forma vial y peatonal.

El servicio de televisión por cable es prestado por la empresa “Claro” y “Tigo Star”, los cuales tienen numerosos usuarios dentro del casco urbano y aldeas de San Lucas Sacatepéquez. En cuanto a los medios masivos de comunicación escrita que se distribuyen se encuentra. “Prensa Libre”, “Al Día”, y “Nuestro Diario”. Estos periódicos son distribuidos por voceadores ambulantes por todas las calles y avenidas del casco urbano.

Cuando la Municipalidad o alguno de los habitantes requieren que los vecinos se enteren de asuntos de su interés se utiliza las vías cibernéticas utilizando las redes sociales entre estas tenemos <https://facebook>. “Comunidad San Lucas Sacatepéquez”, “Municipio de San Lucas Sacatepéquez” “San Lucas Sacatepéquez Ayer y Hoy” teniendo una mejor comunicación e información al instante. (J. Ramos, comunicación personal, 7 de agosto de 2,016)

Servicios de transporte

San Lucas Sacatepéquez, está conectada por tres accesos a la carretera las cuales están asfaltadas y adoquinadas. Posee una carretera asfaltada que conecta con el municipio de Santiago Sacatepéquez y a San Pedro Sacatepéquez Guatemala. Sus aldeas y caseríos están conectados por carretera de pavimento, asfalto y adoquinadas. Cuenta con servicio de bicitaxis y microbuses para viajes cortos y servicio de camioneta que traslada a las personas hacia diversos puntos. (A. Mutzus, comunicación personal, 10 de agosto de 2,016)

1.1.5 Vida Política

Organizaciones de poder local

Hermandades religiosas

Ministerio de Educación –MINEDUC-

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-

Policía Nacional Civil –PNC-

Tribunal Supremo Electoral –TSE-

Juzgado de Paz y Registro Nacional de Personas –RENAP-

COCODES

Asociaciones

Agrupaciones Políticas

Unidad Nacional de la Esperanza

Partido Político Visión con Valores

Organización de la Sociedad civil (OSCs)

Casa de la Cultura

Asociación de deportes

Programas sociales

Atención a la juventud

Infraestructura vial

Infraestructura para la salud

Asociación de la niñez

La Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES)

Proyección Social de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)

El gobierno local

“Como máxima autoridad se encuentra el Alcalde Municipal, acompañado de tres síndicos municipales y seis concejales; quienes conjuntamente tienen en sus manos la administración y desarrollo del municipio”. (Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez (MSLS) , 2016, p. 10)

La organización administrativa

Está conformado por comisiones y posee autonomía, para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno Central.

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, Ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal

Alcalde Municipal:	Yener Haroldo Plaza Natareno
Síndico I:	Wilsson Américo Salazar
Síndico II:	Gabriel Antonio Fernández Rojas
Síndico Suplente:	Domingo SicajauChavac
Concejal I:	Flora Raquel Garrido Juárez
Concejal II:	Reginaldo Rejopachi Mateo
Concejal III:	Julio Augusto Lemus Barrios
Concejal IV:	José Antonio Estrada Avendaño
Concejal Suplente I:	Alfonso René García
Concejal Suplente II:	Oswaldo Barraza García
Secretaria Municipal:	Sara Elizabeth Rodas Portillo

1.1.6 Concepción filosófica

Iglesias

En San Lucas Sacatepéquez, se pueden detectar cinco religiones, una es la religión católica con una congregación, la segunda la protestante con más de 16 congregaciones, la tercera es la sabatista con dos congregaciones, la cuarta los testigos de Jehová con dos congregaciones y la última la mormona con dos congregaciones, todas las congregaciones poseen grandes cantidades de feligreses.

Entre las actividades que unifican solo a cuatro religiones están las celebraciones de la independencia y navidad ya que es un día muy especial para los habitantes, porque es la oportunidad de darle valor a la libertad de Guatemala, y Para la Navidad gozan y celebran el nacimiento de Jesús; Es la fiesta que tiene mayor influencia ya que la mayoría de feligreses demuestran solidaridad unos con otros. Además, se aprecia los festejos familiares uniendo a cada familia Sanluqueña en un mismo sentir. (F, Hernández, comunicación personal, 11 de agosto de 2016)

Convivencia familiar y social

Las actividades recreativas se pueden efectuar en el campo de fútbol que se encuentra a un costado de la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América, o bien en la cancha de baloncesto ubicada enfrente del campo de fútbol, además cuenta con un gimnasio polideportivo ubicado en la calle que lleva a la aldea el Manzanillo , también se pueden disfrutar de las actividades en el Salón de Usos Múltiples de la municipalidad, en donde se desarrollan las actividades socioculturales (MSLS, 2016, p. 12)

1.1.7 Competitividad

El municipio de San Lucas Sacatepéquez ha tenido como otros tantos municipios de la República grandes muestras de desarrollo y progreso, es por ello que no cuenta con competitividad por ser la única institución de gobierno a que presta los mismos servicios. (MSLS, 2016, p. 03)

Lista de Estudio Contextual

Listado de carencias, deficiencias y fallas.

- Inseguridad ciudadana.
- Puesto de salud con pocos trabajadores para atender a toda la población.
- Puesto de salud con poca infraestructura para los pacientes.
- Puesto de salud con cortos horarios para atender a la población.
- Municipalidad con poco espacio para deshacerse de la basura.
- Falta de centro de reciclaje.
- Municipalidad con falta de control de agua potable.
- Municipalidad con falta de proceso de saneamiento de agua limpia.
- Escuela oficial con poco espacio de infraestructura.
- Centro comercial Las Puertas con falta de una pasarela.
- Carreteras con poca seguridad en los retornos.
- Fomento a la cultura (traje típico, idioma, cultura y tradiciones)
- Desinterés de la comuna, para la apertura de lugares para que las familias puedan recrearse.
- Desinterés de la comuna, para tener calles y avenidas limpias.

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez.

Localización geográfica

3ra. Avenida, Callejón 3, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala.

Visión

Nuestra Visión es ser un Centro de vanguardia en la educación del país, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales, en permanente búsqueda de la excelencia. Con una mirada siempre de respeto y afectividad, que otorgue a los niños ambientes propicios para un sano desarrollo. Sustentado en un programa de desarrollo integral en valores, en el que niños y familias se sientan acogidos y apoyados. (Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids Day Care (CCIDSKDC), 2015, p. 2)

Misión

Nuestra misión es formar niñas y niños con valores y principios cristianos, felices, seguros y autónomos. Que se desarrollen de manera integral. Se quieran a sí mismos y comprendan lo importante que son, que se sientan amados y capaces de tomar buenas decisiones en un futuro, y puedan contribuir de manera positiva en la sociedad en la que viven. (CCIDSKDC, 2015, p. 2)

Objetivos

General

El fin del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids Day Care es de ayudar a todas las familias de todo el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Garantizando educación y principios cristianos a través de un centro social educativo en el futuro (CCIDSKDC, 2015, p. 2)

Específicos

“Se busca promover ayudas a las personas que habitan en los alrededores que sufren escases de alimentos, vestidos, agua y educación. Como también llevar a esas viviendas valores morales y principios cristianos” (CCIDSKDC, 2015, p. 2)

Principios

Creemos que la responsabilidad primordial corresponde a la familia que elige libremente el tipo de educación expresado en el Proyecto Educativo. El centro educativo tiene carácter subsidiario respecto a los padres. Siendo la institución una prolongación de la familia, procuramos ser una unidad en nuestra acción educativa siendo la comunicación el único camino que hace posible el respeto mutuo.

Estamos convencidos de que debemos trabajar como un equipo para poder marcar un estilo de trabajo basado en los mismos fines y valores educativos, al mismo tiempo que cada educadora tiene la libertad de llevar a cabo su labor en el aula según su personalidad y la de su grupo

El equipo educativo, tiene como último fin de su labor una educación integral que proporcione a los niños los instrumentos necesarios para alcanzar una autonomía que le permita construir los cimientos de su personalidad, independientemente de la etapa evolutiva en la que se encuentre. (CCIDSKDC, 2015, p. 4)

Valores

Responsabilidad: en la institución será de vital importancia ya que son seres humanos muy frágiles los que tendremos que a cargo. Nuestra misión es cuidar y protegerlos con la mayor responsabilidad.

Respeto: este es uno de los valores más importantes ya que es el que faculta al ser humano para la aceptación, aprecio, reconocimiento y valoración de los seres que tendremos a nuestro cuidado, es un valor que tenemos todas las personas que lo demostramos de diferentes maneras y capacidades.

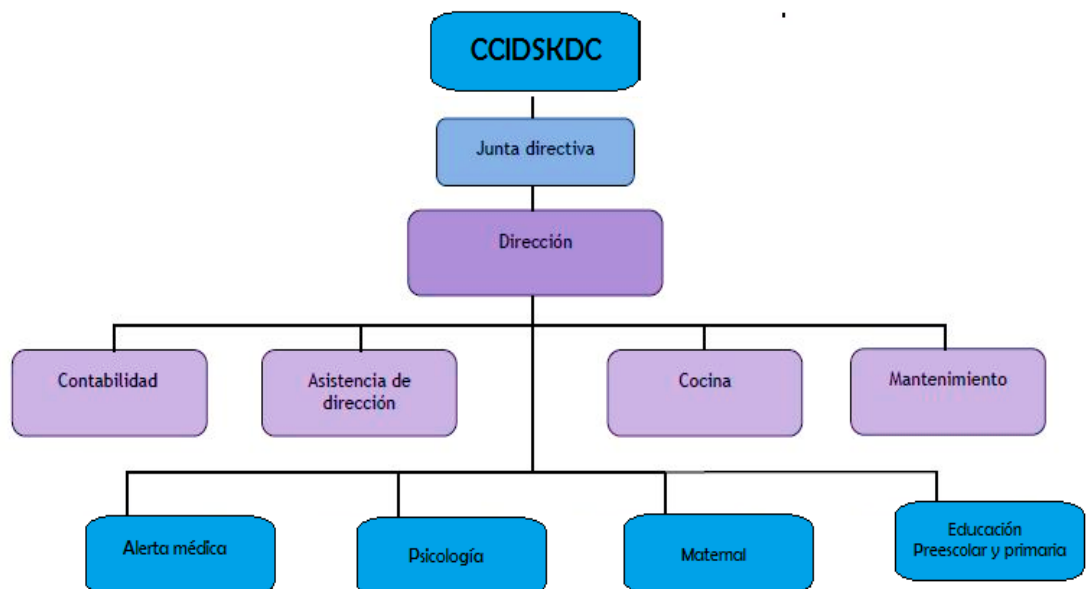
Ética: en la actualidad toda persona independiente de su condición física y mental merece ser tratado con dignidad y respeto. La ética estudia la moral y determina que es lo bueno, y desde ese punto de vista como se debe actuar.

Optimismo y amor: como recurso terapéutico brindando el mayor afecto y comprensión posible su entorno debe ser rodeado de un ambiente lleno de situaciones, palabras agradables, paciencia y dedicación para así brindarles una buena calidad de vida.

Honestidad: es una calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, la honestidad es el hecho de respetar la verdad, implica una relación entre el sujeto y los demás y el sujeto consigo mismo.

Paciencia: Practicada por padres y facilitadoras ya que con nuestros niños todo cambiará ya que con ellos se necesitará paciencia. (CCIDSKDC, 2015, p.6)

Organigrama: del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids Day Care (2015)



Gráfica 1. Fuente: Organigrama de Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids Day Care (CCIDSKDC, 2015, p.8)

CCIDSKDC

Es la estructura de la organización superior y de decisión de los asuntos del centro de cuidado infantil cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.

Junta directiva

Es el órgano colegiado que dirige la asociación cuando la asamblea no está reunida. Es el que ha de coordinar el funcionamiento ordinario de la entidad y es elegida por la asamblea según los criterios que marquen nuestros estatutos.

Dirección

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la Institución.

Contabilidad

La función principal de los contadores es administrar las finanzas para llevar a cabo la planeación tanto táctica o a corto plazo, como a lo largo plazo de los operativos de la institución.

Asistencia de dirección

Es un puesto administrativo y que, a su vez, atenderá los requerimientos de la dirección o de la junta directiva, tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones del diseño, formulación y ejecución del proyecto educativo institucional.

Cocina

Es el puesto donde atenderán la nutrición esencial para que los niños que están en pleno crecimiento se desarrollen mejor.

Mantenimiento

Es un puesto de carácter técnico, enfocándose en la restauración y preservación de mobiliario y equipo.

Alerta Médica

Es encargado de velar por el bienestar de la salud de todos los miembros de la institución.

Psicología

Es un puesto de carácter físico - mental para auxiliar a los miembros de la institución en varias áreas monitoreadas.

Maternal

Es un puesto de carácter técnico administrativo, de coordinación y apoyo que busca hacer eficaz y eficiente el compromiso con la nueva generación.

Educación Preescolar y Primaria

Es un puesto de carácter técnico administrativo, de coordinación de apoyo que busca hacer eficaz y eficiente los servicios educativos de los integrantes de cada etapa. (CCIDSKDC, 2015, p.14)

Servicios que presta

Las áreas de desarrollo que atendemos en los niños que se integran a nuestras guarderías son:

EDUCACIÓN: ofrece un espacio educativo destinado a favorecer el desarrollo integral de niños y niñas a través de sus interacciones con los adultos, con otros niños y con su entorno. Para que se fortalezcan y adquieran habilidades y destrezas a través del juego y experiencias educativas que los enriquezcan, física, emocional, social y intelectual. Nuestra tarea es potencializar sus capacidades, inculcar hábitos, forma valores y consolidar habilidades.

ALIMENTACIÓN: los menús de la guardería son elaborados por personal calificado, la meta no es solamente procurar una dieta balanceada y variada, sino también educar a los niños y niñas sobre como comer para comiencen adoptar hábitos de vida saludable.

SALUD: se vigila y fomenta permanentemente la salud de nuestros niños y niñas, midiendo y pesando a cada uno de ellos, con el fin de monitorear su desarrollo.

CULTURA: se promueve la identidad nacional y cultural a través de la realización de Ceremonias cívicas, Festejos de días conmemorativos, Eventos culturales, Festejos y fiestas tradicionales

VALORES: propiciamos la educación para la paz y consideramos que formar valores y transmitir bases para una sana convivencia es fundamental desde los primeros años de vida. (CCIDSKDC, 2015, p.15)

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

Según se hace constar en la Monografía del departamento de Sacatepéquez, editada por la Gobernación de este departamento, el municipio de San Lucas Sacatepéquez fue reconocido por la familia Guzmán quienes fueron las primeras familias asentadas como genuinos sanluqueños, al pasar de los tiempos la calidad de vida de esta familia paso a nuevas generaciones donde traspasó las tierras a la familia de la Rosa Aguilar donde dio en arrendamiento estas tierras por doce años luego la propietaria heredo dichas tierras a su hija Olga Chiroy Aguilar donde nace el amor al prójimo y el ayudar a su vecinos sanluqueños. Como primer acto de solidaridad a los niños de su cuadra hacia regalos, daba víveres y una pequeña refacción en donde “chicos y grandes” se sentían incluidos en la población.

Al establecerse económicamente dio un paso más al trabajar como casa hogar “Los pequeños angelitos” años después dio un giro al solidificarse legalmente como Centro de Cuidado Infantil Diario denominado “Sendero Kids” abriendo puertas a las familias sanluqueñas y de los alrededores del departamento en donde fueron conocidos por su calidad educativa, valores morales y principios cristianos. Con el paso del tiempo la propietaria Olga Chiroy cedió su legado a su hija Bhrenelly Escarleth Elizabeth Licardie Chiroy de Soto. Donde sigue con los tramites de autorización en el año dos mil quince en Bienestar Social. En el dos mil dieciséis habré por primera vez sus puertas como anexo del colegio cristiano de estudios avanzados “ELIM” trabajando con niños de distintas edades y etapas. Para el dos mil diecisiete se decidirá tramitar papelería para

un nuevo sueño esta vez dar seguimiento con la misión inicial dando paso a un Centro Educativo, obteniendo con ello una respuesta positiva de los sanluqueños y sus alrededores del municipio. (I. Velásquez, comunicación personal, 15 de agosto de 2016)

Épocas o momentos relevantes

“Él Licenciado Víctor Soto responde que un momento relevante ocurre cada año por la principal tradición, se celebra el 14 de septiembre, ocasión en la cual el folklore viste las principales calles y avenidas de la institución. Hablar del 14 de septiembre, es hablar de festividades cívicas y patrias, de costumbres y culturas propias de nuestro municipio de San Lucas Sacatepéquez. Que se ven plasmadas en estampas folclóricas y murales por cada representante estudiantil. (V, Soto, comunicación personal, 14 de agosto de 2016)

Personajes Sobresalientes

“Certificación a la señora Olga Chiroy Aguilar por su de honor al mérito de calidad de Sanluqueña innovadora, por destacar como fundadora de orgullo institucional de San Lucas Sacatepéquez.

“La Maestra Patricia Patzan obtuvo un reconocimiento por innovación en cursos de estimulación temprana, además se reconoció como persona idónea por sus principios morales y cristianos por la Alianza Cristiana Internacional Mi Redentor” (V, Soto, comunicación personal, 14 de agosto de 2016)

Memorias

La única Memoria de Labores fue elaborada en el dos mil dieciséis documentos creados con el fin de dar a conocer información específica del Instituto, enfocada en resultados anuales de las gestiones administrativa, operativa y financiera, del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids Day Care divulgando así las principales actividades desarrolladas por la Institución (CCIDSKDC, 2016, p. 62)

Anécdotas

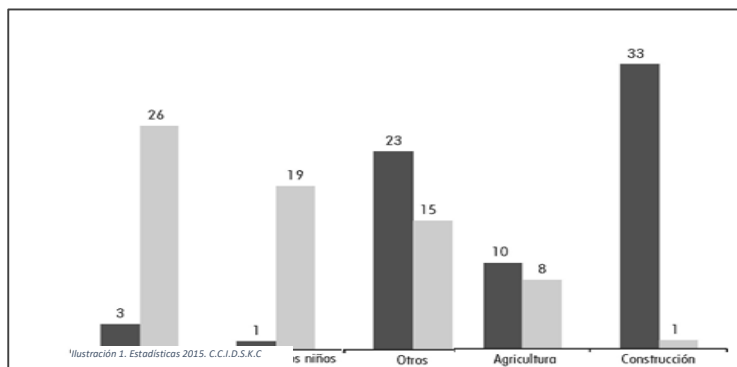
Un tres de enero del año dos mil dieciséis durante una clase del idioma inglés la facilitadora pregunta el vocabulario de una semana atrás, diciendo “haber chicos, cómo se dice carro en inglés, después de unos minutos una dulce voz le dice en voz alta: rayo mc Queen” y desde entonces se recuerda esa anécdota con amor ya que fueron las primeras palabras que se escucharon con claridad. (M, Alonzo, comunicación personal, 25 de agosto de 2016)

Un catorce de abril del dos mil dieciséis se trabajó en otras instalaciones por motivo del proyecto “Calles Pavimentadas” de la municipalidad de San Lucas

Sacatepéquez” por tal razón se tomó la decisión de buscar un lugar temporalmente para resguardo de los estudiantes, entonces cuando se reubicaron nuevamente a las instalaciones del Centro de Cuidado infantil Diario Sendero Kids los niños de todas las etapas imploraban que se iban a portar bien para que ya no los cambiarán nuevamente, fue un acontecimiento que sin duda alguna queda grabado en las memorias, poniendo en evidencia que les gusta la infraestructura de la institución el cual lo llaman hasta la fecha mi “Casa” (O, Osorio, comunicación personal, 25 de agosto de 2016)

Logros alcanzados

La Licenciada Karomay Osorio, comenta que tiene un logro dentro de la institución Centro de Cuidado Infantil diario Sendero Kids Day Care ya que la institución estaba ubicada en una calle en la que se encontraba en mal estado, y era muy difícil llegar caminado o por automóvil. Por lo que decidió hablar con las autoridades municipales de San Lucas Sacatepéquez llegando a un acuerdo para bienestar de la educación. Por lo que la Municipalidad de la localidad pavimento las calles y avenidas que se encontraban en los alrededores de la institución. (K. Osorio, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)



Grafica 2 estadística

Archivos especiales

Estadísticas:

“Las únicas estadísticas que se registran son las del dos mil quince” (CCIDSKC, 2015, p.32)

Fotografías:

“Las únicas fotografías que se registran son las del dos mil quince las cuales marcan acontecimientos importantes dentro de la institución como lo son capacitaciones docentes” (CCIDSKC, 2015, p.32)

Videos:



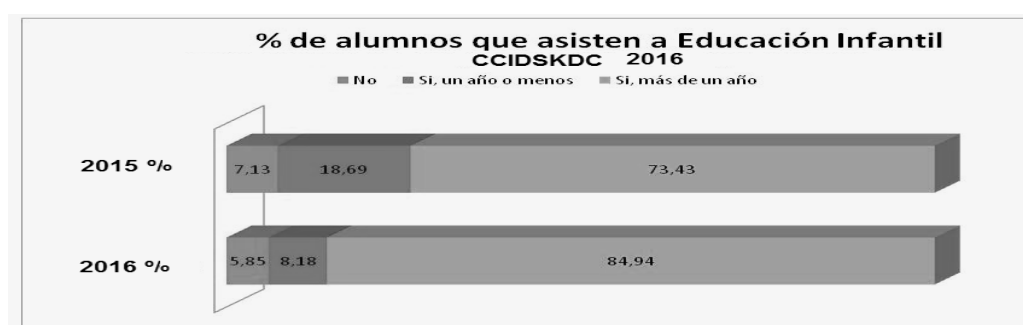
1.2.3 Los usuarios

Procedencia

Todos los beneficiarios proceden del municipio de San Lucas Sacatepéquez, y alguna aldea vecina para realizar los trámites correspondientes dependiendo a lo que deseen.

Estadísticas anuales

“Las únicas estadísticas que se registran son las del dos mil quince, generalizando en un porcentaje que asiste a Educación Infantil” (CCIDSKC, 2015, p.32)



Gráfica 3 CCIDSKC2015 Estadísticas anuales

Las familias

“Los padres de familias son atendidos dependiendo la necesidad de cada estudiante, en este caso se les escucha a los padres de familia o encargados

responsables y se le refiere a lo que se desea.” (L. Castillo, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)

Condiciones contractuales usuarios – institución

En la institución se trabaja por un contrato de adhesión los padres de familia o encargados simplemente de adhiere o no al mismo, aceptando o rechazando el contrato en su integridad.

Tipos de usuarios

Los padres de familia o encargados responsables acuden a realizar diversas gestiones administrativas, académicas y sociales, esto hace que en las oficinas de junta directiva y coordinación lleguen a realizar dicho proceso.

Situación socioeconómica

“Posee un 80% de pobreza y 9.5 de pobreza extrema, está situado con un índice de desarrollo humano de 0.912”.

La movilidad de los usuarios

Para el ingreso a las instalaciones los vecinos solo lo pueden hacer por medio de un callejón, lo cual dificulta a las personas que utilizan sillas de ruedas o tienen vehículo ya que su espacio es limitado.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

Cuenta con alrededor de dos oficinas administrativas para atender a los padres de familia o encargados.

Locales para la estancia y trabajo individual y personal

Cuenta únicamente con un salón para usos múltiples (SUM), por lo que hay un tiempo calendarizado para cada trabajador.

Las instalaciones para realizar las tareas institucionales

Las instalaciones son adecuadas para las tareas que tiene cada que desempeñar cada miembro de la institución.

Áreas de descanso

Dentro del edificio de la institución se observó una sala equipada para los empleados.

Áreas de recreación

Las áreas para recreación son exclusivamente para los estudiantes parte del parque que está ubicado enfrente del edificio de la institución.

Locales de uso especializado

Son únicamente para las áreas de financiero, por el tipo de trabajo que en la misma unidad se realiza y porque los documentos se deben cuidar sigilosamente.

Áreas para eventos generales

Solo se cuenta con un espacio interno, pero no es destinada para esta tarea.

El confort acústico

Cuenta con un ambiente poco ruidoso lo cual es muy confortable para la atención de los estudiantes de igual manera para los visitantes de la institución.

El confort térmico

En el ingreso únicamente, por estar al aire libre en momentos de aire o lluvia suele ingresar ráfagas de viento y alguna brisa lo cual hace que el ambiente se torne helado y húmedo.

El confort visual

Existen diversos ventanales lo cual es conveniente para que se incorpore la luminiscencia del sol.

Espacios de carácter higiénico

Cinco baterías de sanitarios dos para hombres y tres para mujeres es el lugar en donde los estudiantes y empleados pueden utilizar.

Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)

Cuenta con los servicios básicos, debido a que se mantiene en constante movimiento por los estudiantes y empleados que solicitan los servicios. Así como son de gran importancia para tener una comunicación activa con padres de familia y encargados.

Área de primeros auxilios

El botiquín que se identificó cubre las necesidades para atender aquellos accidentes que inevitablemente suceden. Para cualquier eventualidad lo cual facilitaría el apoyo ante cualquier emergencia.

Política de mantenimiento

Se tienen contratado a un conserje que es el encargado de verificar que todo se encuentre en orden para que las instalaciones se encuentren presentables.

Área disponible para ampliaciones

Por el estilo de construcción es posible construir un segundo nivel ya que es de terraza, a la par no se podría ya que se encuentran residencias de los vecinos.

Área de espera personal y vehicular

Existe una calle a la salida de la institución la cual está señalada para parqueo por la municipalidad de la localidad, pero no existe un lugar específico.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La misma es muy activa, ya que por ser una institución educativa debe integrarse a las diversas actividades que realice la comunidad.

Programas de apoyo a instituciones especiales

No se cuenta con programas de apoyo para las instituciones especiales, debido a que su presupuesto es limitado.

Trabajo de voluntariado

Las actividades se realizan con los empleados de la institución, es por ello que no se encuentran grupos de voluntarios organizados.

Acciones de solidaridad con la comunidad

Apoyo a la mujer, con diversas capacitaciones que entrega la Municipalidad de la localidad.

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

Existen programas que se han creado para que las familias completas puedan participar, dentro de los programas se encuentra la cuadrangular de futbol, festival de música y arte.

Cooperación con instituciones de asistencia social

Se organiza con el ministerio de educación, todas las actividades y también con bienestar social. Para requerir la asistencia de los estudiantes a dichas actividades.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

Es muy activa por parte de las juntas directivas, porque cuentan con planes para beneficio de los estudiantes.

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

En múltiples ocasiones, se ha coordinado con los Bomberos Municipales, Alerta Médica y la CONRED, para realizar simulacros de terremotos para darle a conocer a los empleados y estudiantes sobre cómo deben de actuar en caso de una contingencia.

Fomento cultural

Existe un amplio consenso entre los educadores infantiles ya que debido a las actividades para fomentar la cultura muchos ya se han integrado más. Pero coexisten en un diez por ciento de los estudiantes con indiferencia perdiendo así el interés de costumbres y tradiciones.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

En este tema no se evidenció ningún programa que fomente los derechos humanos para ningún sector de la sociedad.

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

Los fondos se obtienen por medio patrocinio anónimo y por ingresos propios.

Existencia de patrocinadores

Se cuenta con dos patrocinadores que inviertan en la institución.

Venta de bienes y servicios

Por ser centro de cuidado infantil diario no puede vender sus bienes.

Política Laboral

Los salarios son tratados por la junta directiva de la institución por lo que dispone el sueldo devengado a cada uno, debido a que cada empleado goza de distintas atribuciones y desempeña múltiples funciones.

Cumplimiento con prestaciones de ley.

En la totalidad de las plazas, se cuenta con las prestaciones de Ley.

Flujo de pagos por operación institucional.

La inversión de la institución es más en concepto de prestaciones educativas y de planilla de empleados institucionales.

Cartera de cuentas por cobrar y pagar

No hay deudas financieras dentro del sector administrativo.

Previsión de imprevistos

Trabajan con una caja chica, que sirve para cualquier imprevisto en caso no puedan gestionar un pago con tarjeta o con cheque.

Acceso a créditos

La guardería tiene limitado el tema de créditos, por ser entidades educativas.

Presupuestos generales y específicos.

Presupuesto para abrir una guardería	
Local	4,000
Alquiler	0
Depósito para compra de local o negocio	2000
Depósito / Garantía (3 meses de alquiler)	8000
Contratación de los servicios y coste de los permisos	200
Remodelación	1500
Equipo de la cocina	
Campana extractora	3000
Motor campana	100
Congelador	753
Nevera	500
Calderos industriales	200
Sartén industrial	1500
Freidora	256
Mesa de trabajo	452
Cocina industrial	1500
Fregadero	235
Estantería metálica	00
Microondas	350
Equipamiento de la oficina	
Mesa y sillón de dirección	4000

Cuadro 1 Presupuesto C.C.I.D.S.K.D.K. 2015

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar al personal

Se llevan a cabo en la unidad de recursos humanos, tomando en cuenta el currículum de las personas; todas llenan una ficha de solicitud de trabajo, después se toma en cuenta el currículum para determinar sobre la capacidad de la persona para el área que desea ocupar. Se contrata primero por seis meses de prueba, para determinar el funcionamiento de la misma. (CCIDSKDK, 2015, p.21)

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

Se tomará una decisión dependiendo el área en el que se desee contratar al personal, esto para constatar que realmente sean las personas idóneas para el puesto que las mismas ocuparán (CCIDSKDK, 2015, p.21)

Procesos de inducción de personal

Se lleva a cabo en el área de recursos humanos, primero el coordinador de personal, le da inducción e información sobre cuáles serán sus funciones y atribuciones, después son presentados al equipo de trabajo, Luego se le detallaran forma de trabajo académico con métodos y técnicas. (CCIDSKDK, 2015, p.21)

Procesos de capacitación continua del personal

Se programa en el área académica en el sector educativo programando diversas capacitaciones, para todo el personal, lo temas que han tenido en cuenta han sido los siguientes: Estimulación, trabajo en equipo, liderazgo, nuevas tendencias metodológicas, primeros auxilios (CCIDSKDK, 2015, p.21)

Mecanismos para el crecimiento profesional

Carece de normativo para crecimiento dentro de la institución, debido a que hubo cambios de administración financiera y no hay iniciativa por informarse mejor de las nuevas innovaciones en: salarios, herramientas pedagógicas.

1.2.8 Administración

Investigación

Al momento de realizar un proyecto el jefe de recursos humanos del centro de cuidado infantil diario es el encargado de llevar a cabo las investigaciones respectivas para determinar si el proyecto cuenta con la viabilidad y factibilidad, para el desarrollo del mismo.

Planeación

Se lleva una planeación de todos los proyectos y de las áreas curriculares pedagógicas que se ejecutarán durante el año, Así mismo se planificará en forma anual, bimestral, quincenal y semanal.

Programación

Ante cualquier proyecto se lleva una estricta calendarización para avances de los proyectos.

Dirección

Regularmente la coordinación pedagógica y de planificación es la encargada de velar por que se cumplan los tiempos establecidos.

Control

Dentro de las actividades diarias se encuentra el llevar un detalle de los avances que se tienen en los procesos pedagógicos y administrativos.

Evaluación

La misma es constante ya que se deben de presentar proyectos detallados a la junta directiva y a al Director administrativo por él manejo de fondos institucionales.

Mecanismos de comunicación y divulgación

Los mecanismos que se han utilizado hasta el momento han sido las vallas publicitarias, volantes, perifoneo, carteleras y revistas.

Manuales de procedimientos y funciones

Se encuentran en la unidad de recursos humanos, para que todos los empleados de la institución conozcan sobre lo que pueda realizar y cuando lo debe realizar conforme a las normas del manual.

Manuales de puestos y funciones

Todos los funcionarios de la institución tienen conocimiento de los mismos, esto para evitar que exista reiteración de funciones.

Legislación concerniente a la institución

- Constitución política de la república de Guatemala 1993
- Acuerdo gubernativo no. 52-2015 - Mineduc
- Decreto número 12-91
- Acuerdo gubernativo no.36-2015
- Ley de educación nacional. decreto legislativo nº 12/1991

- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (pina) decreto N° 27 (2003)

Las condiciones étnicas

San Lucas Sacatepéquez cuenta con una población mayoritariamente joven y ladina en un 90%, los empleados que trabajan en la institución en su mayoría son nativos del sector y otros de ellos provienen de los municipios vecinos.

1.2.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

Dentro de la actual administración no se han registrado problemas con el personal, esto a que todos se dedican a su trabajo diario.

Liderazgo

La junta directiva es el que ha marcado las normas desde inicio de su administración para que todos los empleados conozcan cuál es su función y trabajo dentro del centro de cuidado infantil diario.

Coherencia de mando

Existe mucha admiración con el grado de jerarquía que se le plantea a cada empleado del centro de cuidado infantil diario desde que se le contrata para evitar cualquier tipo de inconvenientes en el futuro.

La toma de decisiones

Las que son de carácter administrativo y financiero son tomadas directamente por la junta directiva, ahora cuando son decisiones de inversión son tomadas por los directores administrativos, de caso contrario ciertas decisiones del ámbito laboral son tomadas por los coordinadores y director técnico.

Claridad de disposiciones y procedimientos

Todos los empleados municipales conocen el manual de normas y procedimientos es por ello que si existe claridad en los procedimientos administrativos

Trabajo en equipo

Todos realizan su trabajo en la unidad en la que fueron nombrados, salvo cuando se llevan a cabo actividades de gran organización se convoca a todos los empleados para que todos colaboren con la actividad.

Estilo de dirección

El jefe es el que toma las decisiones y ejerce la máxima autoridad.

Claridad de disposiciones y procedimientos

No hay acceso de claridad de los procedimientos institucionales.

Trabajo en equipo

La estrategia de una comunidad educativa para fortalecer su Gestión es a través del trabajo en equipo y del acertado liderazgo trabajando en el fomento del pensamiento reflexivo y participativo dentro de la institución.

Compromiso

Este se lleva a cabo en doble vía, tanto de los padres de familia o encargados hacia los empleados de la institución, como de los empleados de la institución hacia los padres de familia o encargados, esto en el área de recepción y secretaria.

El sentido de pertenencia

Se les indica a los empleados que asistan a los distintivos que el centro de cuidado infantil diario tiene para todos, esto en el caso de blusas, playeras, gabachas y filipinas.

Satisfacción laboral

Se logró concretar que en las entrevistas realizadas la mayor cantidad de empleados se siente bien en el área que le fue asignada para desempeñar su función.

Posibilidades de desarrollo

Esta parte no es muy marcada, porque la mayor cantidad de empleados son nuevos y es por ello que todavía no han detectado como es que pueden desarrollarse en su estilo de vida.

Motivación

La obtienen de las diversas actividades que el centro de cuidado infantil diario planifica para que todos gocen del derecho a la recreación. Entre estas tenemos una actividad familiar donde se unifican las familias de los empleados y pasan un momento agradable.

Reconocimiento

El reconocimiento académico es el que caracteriza a esta institución, siempre se les anima y agradece a los empleados con respecto a su trabajo dentro del centro de cuidado infantil diario además se les reconoce con un diploma al mérito en público.

El tratamiento de conflictos

Cuando se crea un conflicto el primero en intervenir es el jefe inmediato, si el problema no se soluciona; se acude con el jefe de recursos humanos para por medio del diálogo llegar a un consenso, ahora si en dado momento no se puede solucionar, llega a la junta directiva y se toma una la decisión final con el jefe de los directores técnicos – administrativos.

La cooperación

Dentro de la organización estudiantil se observa mucha cooperación entre los diferentes módulos, para desarrollar los diversos proyectos que se llevan a cabo dentro de la misma.

La cultura del diálogo

Siempre es recalcada entre los empleados, para que todos puedan dar la misma información al público que atienden y que esto no genere atrasos en la administración.

1.2.10 Otros aspectos

Logística de los procesos o servicios

Existen encargados que conocen sobre los procedimientos que se deben de cumplir en cuanto a ciertos servicios que presta el centro de cuidado infantil diario, esto ha beneficiado para que mantenga una buena dinámica laboral.

Tecnología

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas.

- Falta de recursos didácticos y pedagógicos de derechos del niño y la niña.
- Desinterés sobre los derechos humanos.
- Falta de fomento a la cultura (traje típico, idioma, cultura y tradiciones)
- Falta de centro de reciclaje municipal de San Lucas Sacatepéquez.
- Inseguridad ciudadana.
- Falta de control de agua potable.
- Puesto de salud con pocos trabajadores para atender a toda la población.
- Puesto de salud con poca infraestructura para los pacientes.
- Poco espacio de infraestructura de las escuelas oficiales de San Lucas Sacatepéquez.
- Falta de espacio para parqueo vehicular.

1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis – acción.

No.	Listado de carencias, deficiencias y fallas	Problematización	Hipótesis - acción
1.	Falta de recursos didácticos y pedagógicos de derechos del niño.	¿De qué manera se puede contribuir y apoyar a los docentes, como contar con recursos didácticos y pedagógicos del niño?	Si se elabora un manual creativo sobre los derechos del niño entonces los docentes tendrían un apoyo didáctico y pedagógico.

2.	Desinterés sobre los derechos humanos.	¿Qué se puede implementar para que los estudiantes conozcan sus derechos como seres humanos?	Si se elabora una guía de capacitación en Derechos Humanos; entonces los estudiantes pondrán en práctica los derechos que les corresponden.
3.	Falta de fomento a la cultura (traje típico, idioma, cultura y tradiciones)	¿De qué manera se pueda generar presupuesto para fomentar la cultura ?	Si se organiza un festival cultural entonces los vecinos integran costumbres y tradiciones propias.
4.	Falta de centro de reciclaje municipal de San Lucas Sacatepéquez.	¿Cómo implementar acciones para que los vecinos reciclen sus desechos?	Si se crean herramientas audiovisuales para realizar capacitaciones entonces los vecinos valorarán el medio ambiente.
5.	Inseguridad ciudadana	¿Qué hacer para incrementar la seguridad en el municipio?	Si se construye una unidad de seguridad para la comuna, entonces los vecinos tendrán tranquilidad y auxilio inmediato.
6.	Falta de control de agua potable.	¿Cómo se puede controlar los parámetros de agua potable en la comunidad ?	Si se crea un programa de calidad de agua entonces toda la comuna gozará de agua potable y saludable.
7.	Puesto de salud con pocos trabajadores para atender a toda la población.	¿Qué hacer para que incrementar el número de trabajadores del puesto de salud?	Si se crea una feria de trabajo, entonces se atenderá de forma inmediata a los pacientes.

8.	Puesto de salud con poca infraestructura para los pacientes.	¿Qué hacer para implementar la infraestructura del centro de salud ?	Si se fabrica tres apartamento para atender enfermedades comunes entonces se podrá prevenir el índice de enfermedades contagiosas y crónicas.
9.	Poco espacio de infraestructura de las escuelas oficiales de San Lucas Sacatepéquez.	¿Qué estrategias tomar para concientizar a las autoridades municipales?	Si se elaboran campañas de concientización entonces los concejales hablaran con el gobernador.
10.	Falta de espacio para parqueo vehicular.	¿Cómo propiciar un espacio para parqueo institucional?	Si se realiza la construcción de un parqueo, entonces los padres de familia o encargados serían más responsable.

Cuadro 2. J. Bidel M 2018

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

No.	Listado de carencias, deficiencias y fallas	Problematización	Hipótesis - acción
1.	Falta de recursos didácticos y pedagógicos de derechos del niño.	¿De qué manera se puede contribuir y apoyar a los docentes, como contar con recursos didácticos y pedagógicos del niño?	Si se elabora un manual creativo sobre los derechos del niño entonces los docentes tendrían un apoyo didáctico y pedagógico.

Cuadro 3 Bidel. M 2018

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Se evidencia que el estudio de viabilidad y factibilidad afirma que el proyecto a realizar será la elaboración de un “Manual creativo sobre los derechos del niño “para que los docentes tengan un soporte en el área didáctica y pedagógica, para facilitar su enseñanza – aprendizaje.

CAPÍTULO II

Fundamentación teórica

2.1 Derechos Humanos

Estévez y Vázquez (2010) afirma que durante mucho tiempo se consideró que el desarrollo teórico de los derechos humanos necesariamente se daba en el ámbito jurídico. Hoy es muy claro para varios centros de investigación y para las y los académicos que los fenómenos y las problemáticas de los derechos humanos rebasan la lógica jurídica. En la medida en que los derechos humanos son también un discurso que genera relaciones de poder, los análisis de la teoría y la ciencia política, así como de la sociología política son bienvenidos. Y si se toma en cuenta que los derechos humanos generan procesos identitarios, también la sociología y antropología jurídica han aportado varios elementos; al igual que las explicaciones que se buscan y encuentran desde las relaciones internacionales para entender las interacciones interestatales. Es decir, no hay sólo uno sino múltiples fundamentos teóricos de los derechos humanos, dependiendo de la pregunta que se esté formulando o el objetivo que queramos investigar.¹

Los derechos humanos son derechos que tenemos todas las personas por el hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un momento de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

¹ Estévez A, & Vázquez D, (2,010) *Los derechos humanos en las ciencias sociales. Construyendo una agenda de investigación multidisciplinaria*, México, Flacso/cisan-unam.

Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los gobiernos, tiene autoridad para negarnos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

Nava (2011) en su programa de capacitación y formación profesional en Derechos Humanos afirma que “La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la segunda guerra mundial. Los 30 artículos constituyen el marco de referencia al que deberían ajustarse las leyes y la acción política en todos los países. A pesar de los Estados y la comunidad internacional deben garantizar el ejercicio de estos derechos, en muchos lugares del mundo se vulneran todos los días en la calle, en los hogares, en las cárceles, en los campos de refugiados, en las fábricas, en internet”.²

2.1.1 Características de los derechos humanos

Según Nino (1,989) sobresalen algunas características de los derechos humanos dentro de su ensayo de fundamentación se nombran los siguientes.

Innatos: Son inherentes a la persona por su naturaleza, pues el individuo lo trae consigo desde su nacimiento. Son anteriores y superiores al estado, que, junto con la sociedad, se limitan a reconocerlos.

Universalidad: Los derechos humanos se describen a todos los seres humanos. Como consecuencia, éstos derechos son exigibles por los seres humanos en cualquier contexto político, jurídico, social, cultural, espacial y temporal.³

² Nava, A (2009). *Programa de capacitación y formación profesional en Derechos Humanos CURSO*. Fundamentación teóricos de los derechos humanos. Recuperado de http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/serv_prof/pdf/guia_induccion_curso4.pdf

³ Nino, C. S, (1989) *Ética y derechos humanos: un ensayo de fundamentación*, Barcelona, Ariel. Recuperado: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/>

Tiene carácter absoluto: Los derechos humanos pueden desplazar cualquier otra pretensión moral o jurídica, colectiva o individual, que no tenga el carácter de derecho humano.

Imprescriptibles: No se pierden por el simple paso del tiempo.

Inalienables: Implica una restricción de dominio de los derechos humanos, es decir, no se pueden vender ni transmitir la posesión o el uso de ninguna forma.

Indivisibles: Se encuentra estrechamente relacionada con el rechazo a cualquiera posible jerarquización. Los estados no están autorizados a proteger y garantizar una determinada categoría de derechos humanos en contravención de otra, sino que todos éstos merecen la misma atención y urgencia.

Progresivos: El reconocimiento de los Derechos Humanos es progresivo, lo que significa una restricción para la función legislativa de los distintos estados (así como también de cualquier otra instancia competente para la expedición de normas imperativas que no necesariamente tienen forma de ley), en cuanto a disminuir o eliminar el reconocimiento de derechos, pues el contenido de las normas legales sólo pueden mantener o aumentar el acceso y garantías de los derechos de las personas y de esta característica nace el principio constitucional de no regresividad.

Exigible: Las personas podemos exigir su cumplimiento en cualquier momento de diferentes maneras, ya sea por vía legal, judicial, de participación, etc.

Inviolables: Nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos, Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los Derechos Humanos; las leyes dictadas, las políticas económicas y sociales que se implementan no pueden ser contrarias éstos.

La constitución política de la república de Guatemala

2.1.3 Antecedentes históricos de los derechos del niño.

Con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera (Firma de los Acuerdos de Paz, 1996), se dieron avances importantes en materia de derechos y

promoción de la participación ciudadana. Las instituciones que emergieron en ese proceso lograron visibilizar algunos de los problemas que causan exclusión, discriminación y racismo. Organizaciones vinculadas con la niñez y la adolescencia, lograron la aprobación del Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y potenciar los esfuerzos públicos para asegurar su aplicación efectiva. Igualmente, el movimiento de mujeres está comprendido en políticas públicas con perspectiva de igualdad y equidad de género. Destaca en ese proceso, el esfuerzo realizado por las organizaciones juveniles en promover, proponer mesas de diálogo, agendas y comisiones, en beneficio de la juventud del país. (Consejo Nacional de la Juventud [CONJUVE], 2012)⁴



Ilustración 2 Aniversario de los Acuerdos de Paz. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/RedesSociales/BlogDiplomaciaycooperacionespanolaenGuatemala/Paginas/20141230_28AniversarioAcuerdosPaz.aspx

2.2 Marco legal de los Derechos de los niños

2.2.1 Definiciones de Derechos de los niños

A partir de la promulgación de la Convención en 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

⁴ <http://conjuve.gob.gt/>

El concepto de los derechos humanos es, en gran parte, producto de la historia y de la civilización humana y como tal está sujeto a cambios y evoluciones. De Hecho, el desarrollo de los derechos humanos ha atravesado varias etapas y el concepto de los mismos tuvo su inicio como concepto político; por ejemplo, significaba el respeto del Estado hacia una esfera de libertad de la persona humana. En otras palabras, el Estado estaba obligado a no intervenir en esta esfera de "derechos civiles" o "derechos a la libertad"(Bazdresch, 2,000, p.34)⁵

Los derechos humanos; son entendidos como aquellos principios inherentes a la dignidad humana que necesita el hombre para alcanzar sus fines como persona y para dar lo mejor de sí a la sociedad, son aquellos reconocimientos mínimos sin los cuales la existencia del individuo o la colectividad carecerían de significado y de fin en sí mismas. Consisten en la satisfacción de las necesidades morales y materiales de la persona humana. (Muller, 1,992, p.53)⁶

Los derechos humanos se traducen en imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre que se traducen en el respeto a su vida, dignidad y libertad en su dimensión de persona o ente autoteleológico. (Burgoa, 1,993, p.131) ⁷

La Convención sobre los Derechos del Niño constituye un instrumento jurídico que modifica en forma profunda la concepción de la niñez y obliga al Estado, las instituciones, la familia y la comunidad a establecer nuevas formas de pensar y actuar sobre la infancia y la adolescencia. La escuela es un ámbito de socialización prioritario y es, por lo tanto, fundamental para la formación de

⁵ Bazdresch M, (2000, julio) LA CLAVE PARA VIVIR LA LEY DE ATRACCIÓN *Práctica y práctica educativa Práctica Práctica educativa*. Recuperado: <https://edoc.site/bazdresch-book-vivir-la-educacion-transormar-la-practica-pdf-free.html>

⁶ Luis T. Díaz Muller EL DERECHO INTERNACIONAL ... - UNAM

⁷ Burgoa I, (1993) Primer Certamen de Ensayo sobre Derechos Humanos. Para el Maestro, especialista en Garantías Individuales y Juicio de Amparo ... dignidad y libertad en su dimensión de persona o ente *autoteleológico*; nacen ... edición, 1993, p. 161. Recuperado <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2280/5.pdf>

ciudadanas y ciudadanos. En los últimos tiempos. La escuela se ha ido modificando y se ha convertido en un espacio con canales de participación y comunicación más flexibles que promueven nuevas formas de enseñanza. En este marco y con el objeto de colaborar en el fortalecimiento de las prácticas democráticas. Se propone apoyar las acciones que tiendan a hacer realidad en la escuela los derechos de la infancia y de la adolescencia. El ejercicio de los derechos es la mejor preparación para una ciudadanía responsable y democrática. En la escuela, los niños y adolescentes tienen una posibilidad única de desarrollar las competencias necesarias para integrarse y contribuir a consolidar una sociedad democrática, justa y solidaria. La convención sobre los Derechos del niño (C.D.N)

Ilustración 3: Convención sobre Los Derechos del niño



2.2.2 Declaración de las Naciones Unidas de 1942

El 1 de enero de 1942, veintiséis países que luchaban contra Alemania y demás países del eje suscribieron “La declaración de las Naciones Unidas”, en ella se dice que la comunidad internacional debe ser organizada en beneficio de buscar la paz. Al finalizar la guerra, se reunieron los representantes de cincuenta países en la ciudad de San Francisco (USA) y redactaron, del 25 de abril al 26 de junio de 1945, el documento que es la columna vertebral de la ONU y recibe el nombre de La Carta de las Naciones Unidas. Esta Carta fue firmada por 51 Estados fundadores el 26 de junio de 1945. Las Naciones Unidas fueron constituidas oficialmente el 24 de octubre de 1945 al quedar

ratificada la carta por las cinco potencias (USA, China, Francia, Inglaterra y Unión soviética) y por la mayoría de los estados fundadores. (wikipedia)⁸

2.2.3 La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Con la Declaración Universal de Derechos Humanos nace una época en que los Derechos Humanos son universales y positivos, ya no van a proteger a los ciudadanos de un Estado sino a todos los seres humanos, también son positivos porque ponen en marcha un proceso en el cual, los Derechos Humanos van a ser protegidos, incluso, contra los representantes Estatales que los violan. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por consenso en la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. La Declaración Universal está constituida por un prólogo y 30 artículos. Los artículos 1 y 2 estatuyen que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que todos tienen igualdad ante esos derechos e instan a cumplirlos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Sagastume, 1991, p.29)⁹

2.2.4 Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985

Aunque fue levemente reformada en 1994, debe destacarse que ha sido una de las más duraderas de la historia guatemalteca, pues lleva más de 20 años de vigencia y sobrevivió el autogolpe de Estado de Serrano Elías en 1993. En mayo de 1999, como parte de los Acuerdos de Paz, se llevó a cabo una consulta popular que intentaba modificar algunos aspectos de la Constitución; sin embargo, dichas reformas no se materializaron. También conocida como Carta Magna,¹⁰ la Constitución Política es el cuerpo Legal Supremo de

⁸ Recuperado: https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Guerra_Mundial

⁹ Sagastume, M A (1991) Qué son los derechos humanos : evolución histórica

Guatemala : Ministerio de Gobernación.

¹⁰ Constitución Política de Guatemala <https://mundochapin.com/2017/06/historia-de-la-constitucion-politica-de-guatemala>
https://es.wikipedia.org/wiki/Constitución_de_Guatemala

Guatemala e incluso los tratados internacionales que firma el Estado se encuentran supeditados a ella. La integran 280 artículos que norman las obligaciones del Estado y los órganos que la conforman, establece la organización del país y enumera los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas. Además, tiene 27 artículos transitorios que indican lo que ha de hacerse en casos especiales, como el período entre esta Constitución y la anterior. (Wikipedia)⁹

2.2.5 La Convención sobre los Derechos del Niño

Declaración Universal de Derechos Humanos ya señalaba, en su artículo 25, que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. También los Pactos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales—artículos 10 al 15— y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos—artículos 23 y 24— se refirieron a la familia y al niño, la niña y el adolescente. La Asamblea General había aprobado la Declaración sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1959. Treinta años después, el 20 de noviembre de 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño como tratado internacional de derechos humanos, y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Con el aporte de representantes de diversas sociedades, religiones y culturas, las normas que aparecen en la Convención sobre los Derechos del Niño fueron negociadas durante un período de diez años por gobiernos, organizaciones no gubernamentales, promotores de los derechos humanos, abogados, especialistas de la salud, asistentes sociales, educadores, expertos en el desarrollo del niño, la niña y el adolescente y dirigentes religiosos de todo el mundo. El resultado fue un documento consensuado que tiene en cuenta la importancia de los valores tradicionales y culturales para la protección y el desarrollo armonioso del niño, la niña y el adolescente, que refleja los principales sistemas jurídicos del mundo y que reconoce las necesidades específicas de los países en desarrollo.

Los Estados que han ratificado la Convención son jurídicamente responsables de sus acciones respecto de la niñez, teniendo que responder ante la

comunidad internacional en caso de incumplimiento. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia {UNICEF} 1989)¹¹

En 1990 entró en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño que no es otra cosa que un tratado que recoge todos los derechos de la infancia. A partir de ese momento, se aportó una nueva visión sobre los niños como sujetos que también tenían sus derechos que respetar y cumplir.

Por el hecho de ser niños, no se tienen menos derechos que los adultos, a pesar que ellos mismos no sepan o puedan defenderse, existen unos derechos en la infancia basados en los principios de la no discriminación, el interés del niño, el derecho a la vida y la participación sobre situaciones que le afecten. (UNICEF)¹²

Ilustración 4 Derechos y deberes de los niños



2.2.6 Principales fundamentos de los Derechos de la Infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño (C.D.N)¹³ consta de un preámbulo y un total de 54 artículos divididos en tres partes. La primera se refiere a los derechos y libertades que todos los niños, niñas y adolescentes tienen y a las obligaciones de los Estados para garantizar su cumplimiento (artículos 1 a 41).

¹¹ https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf

¹² <https://www.unicef.org/media/sowc02presskit/spanish/summarysp.htm>

¹³ Legendre, M & Pirozzi G (2006 Junio) UNICEF COMITÉ. Recuperado https://www.unicef.es_unicef@unicef.es_FOTO_DE_Convencion_sobre_los_derechos_del_niño

La segunda parte se refiere a la creación del Comité de los Derechos del Niño, para analizar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados, y a su compromiso de difundir los principios y disposiciones de la Convención tanto entre los adultos como entre los niños, las niñas y los adolescentes (artículos 42 a 45). La tercera parte convoca a todos los Estados a ratificar o adherir a los principios establecidos en la Convención, y señala el derecho de los Estados Partes a proponer enmiendas –sujetas a análisis y aprobación– al texto del documento (artículos 46 a 54). Según la perspectiva que presenta la Convención, los niños, las niñas y los adolescentes¹⁴ son personas titulares de sus propios derechos y responsabilidades apropiadas para su edad y madurez. La Convención enfoca a los niños, las niñas y los adolescentes como seres integrales miembros de una familia y de una comunidad; su aplicación tiende a equilibrar las relaciones entre el Estado, la familia, la comunidad y el niño, la niña y el adolescente.

En este contexto, nociones anticuadas como la idea de que los niños, las niñas y los adolescentes son la ‘propiedad’ de sus padres, quienes tienen derechos absolutos sobre ellos, han sido reemplazadas por el concepto de que los padres son responsables de la protección de los derechos de sus hijos e hijas. La Convención subraya y confirma la importancia de las familias –en particular los padres y las madres– en la protección de los derechos de la infancia. Exhorta a los gobiernos a que respeten la responsabilidad de los padres, madres, tutores y otras personas encargadas de la atención, cuando se trata de orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de sus propios derechos. Los tres ejes de derechos asegurados por la convención:

Eje de la supervivencia: Comprende todos los derechos destinados a asegurar la vida, la alimentación y la salud.

Eje del desarrollo personal y social: El derecho a la educación, a participar de la vida cultural, artística, deportiva y de esparcimiento, y a la profesionalización.

¹⁴ <http://defensadelpublico.gob.ar/la-convencion-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Eje de la integridad física, psicológica y moral: El derecho a la libertad, a la identidad, al respeto, a la dignidad, a la vida en familia, a la participación, y a ser protegido de toda forma de violencia, explotación, abuso o maltrato.

El reconocimiento de los derechos humanos tiene lugar a través de instrumentos legales aprobados en el ámbito del Derecho Internacional y el Derecho Interno como, por ejemplo, La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Pero, además del reconocimiento legal, es necesario el respeto de los derechos humanos, es decir, su aceptación y su cumplimiento en la práctica cotidiana. (UNICEF,1989, p. 24)¹⁵

2.2.7 La Declaración de los Derechos del Niño

La declaración de los Derechos del Niño fue aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 de manera unánime por todos los 78 Estados miembros que componían entonces la Organización de Naciones Unidas (ONU), recomendó que se instruyera en todos los países el día universal del “NIÑO”, que se conmemora desde entonces oficialmente cada 20 de noviembre, aunque hay países que lo celebran en días diferentes.

Está basada a su vez en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, de 1924.(portales,2014)¹⁶ y recoge 10 principios. Tras esta declaración, en 1989 se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, con 54 artículos. A parte de la extensión, las principales diferencias entre ambas es que el cumplimiento de una convención es obligatorio y, por otra parte, la de 1989 cambia el enfoque considerando a las niñas y niños como sujetos de protección y no sólo como objetos de la misma.

¹⁵ UNICEF(2005) Convención de los Derechos del Niño. Recuperado: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

¹⁶ Principios de los Derechos del Niño, Recuperado: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/pediatria/la-declaracion-y-los-principios-de-los-derechos-del-nino/>

Esta declaración reconoce al niño y la niña como «ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad». Tiene el objetivo de orientar a los países en que se cumplan sus derechos. La Convención funciona como una guía para los Estados, las familias y todos los demás adultos que los rodean. De alguna forma, sirve para comprometer a los países en la promoción de sus derechos, identificando aquellos en los que hay que poner especial atención para luego trabajar y mejorar. Sus 10 artículos hacen referencia a los siguientes derechos.

Principio 1:

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2:

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3: El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4:

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5:

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6:

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8:

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9:

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño

trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10:

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. y así como se lo respeta, debe respetar a sus mismos (Declaración de los Derechos del niño, 1959)¹⁷

Ilustración 5 <https://ineverycrea.net/comunidad/ineverycrea/recurso/dia-universal-del-nio-unete-a-la-campaa/c288c9db-7fe8-490e-ad3b-154213c940cb>



¹⁷ www.ms.gba.gov.ar/sitios/pediatria/la-declaracion-y-los-principios-de-los-derechos-del-nino/

La ley orgánica 1/1996, de 15 enero hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores; de un adecuado marco jurídico de protección trasciende también de diversos tratados internacionales ratificados en los últimos años por España y, muy especialmente, de la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratifica por España el 30 de noviembre de 1990, que marcan el inicio de una nueva filosofía en relación con el menor.

Esta necesidad ha sido compartida por otras instancias internacionales, como el Parlamento Europeo que, a través de la Resolución A 3-0172/92, aprobó la Carta Europea de los De las Leyes citadas, la 21/1987, de 11 de noviembre (RCL 1987\2439), es la que, sin duda, ha introducido cambios más sustanciales en el ámbito de la protección del menor. A raíz de la misma, el anticuado concepto de abandono fue sustituido por la institución del desamparo, cambio que ha dado lugar a una considerable agilización de los procedimientos de protección del menor al permitir la asunción automática, por parte de la entidad pública competente, de la tutela de aquél en los supuestos de desprotección grave del mismo. Asimismo, introdujo la consideración de la adopción como un elemento de plena integración familiar, la configuración del acogimiento familiar como una nueva institución de protección del menor, la generalización del interés superior del menor como principio inspirador de todas las actuaciones relacionadas con aquél, tanto administrativas como judiciales; y el incremento de las facultades del Ministerio Fiscal en relación con los menores, así como de sus correlativas obligaciones. La presente Ley pretende ser la primera respuesta a estas demandas, abordando una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código Civil.

18

Enseñar a nuestros niños a ser responsables es esencial para cultivar su autoestima y seguridad. Enseñar a nuestros hijos deberes y obligaciones nos permite que aprendan el sentido de su propia importancia y de su utilidad. Descubre aquí otras formas de fomentar la autoestima en niños.

¹⁸ Ley Orgánica (1996) Recuperado: www.fmyv.es/ci/es/Infancia/lgpi/39.pdf

CAPITULO III

Plan de acción

3.1 Título del proyecto

Manual creativo sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

3.2 Problema seleccionado

Falta de recursos didácticos y pedagógicos de los Derechos del niño.

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un manual creativo de los derechos del niño entonces los docentes tendrán un apoyo didáctico y pedagógico para proporcionar conocimientos y orientar a la población infantil.

3.4 Ubicación geográfica

3ra. Avenida, Callejón 3, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala.

3.5 Unidad ejecutora

E pesista

3.6 Justificación de la intervención

Es importante que se tome en cuenta las necesidades que afrontan los sectores educativos con la falta de material didáctico enfocado a los derechos del niño que apoye al docente en su quehacer diario, hace que su labor disminuya en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Por consiguiente, al tener el docente en sus manos un manual creativo de los derechos del niño, distribuido a sus alumnos, el aprendizaje se hace más fácil porque cada alumno cuenta con su herramienta de trabajo sin tener la necesidad escribir o solamente escuchar al docente.

Las investigaciones hacia este sector deben de ser apoyadas tanto por instituciones, familias y sociedad en general, enfocada a la niñez del municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala.

3.7 Descripción de la intervención

Se elaborará un manual creativo apoyado con talleres en las que intervengan los Derechos Humanos enfocados en el niño, niña y adolescente recalcando lo importante que sus derechos como sus responsabilidades como guatemaltecos.

3.8 Objetivos

3.8.1 Objetivo general

Presentar alternativas mediante la elaboración de un manual creativo sobre los derechos del niño para contribuir al Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids, para que los estudiantes conozcan sus Derechos Humanos, específicamente de los niños.

Detallar de una forma creativa los Derechos de la niñez adolescencia ya que con lleva una gran responsabilidad a nivel profesional y como responsabilidad humana. Dentro y fuera de las instalaciones llevando así un cambio a nivel educativo de manera significativa.

3.8.2 Objetivo específico

Elaborar un manual creativo en derechos humanos enfocada a los niños haciendo énfasis en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Capacitar a los niños de todas las edades del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez, sobre sus Derechos Humanos.

Socializar la guía pedagógica con los docentes del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids y con los directores de algunos centros educativos de San Lucas Sacatepéquez, para que la puedan implementar y divulgar.

3.9 Metas

1 Manual creativo de los derechos del niño, niña y adolescente.

90 Impresiones de folletos, para niños, maestros y personal del Centro de cuidado infantil diario sendero kids.

3 Capacitaciones a los docentes y 6 talleres creativos a los estudiantes en general, del Centro de Cuidado Infantil Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.

30 diplomas para los docentes que reciban las 3 capacitaciones sobre los Derechos Humanos.

3.10 Beneficiarios

Directos

Niños del municipio de San Lucas Sacatepéquez

Indirectos

Organizaciones que trabajen con niños del municipio

Comunidades del municipio.

3.11 Actividades

Análisis, selección y clasificación de información

Se buscará material informativo, para que sirva de fundamento para la elaboración de un manual creativo en Derechos Humanos, para los niños.

Acompañamiento al centro educativo para charlar sobre los derechos del niño.

Elaboración de documentos, para solicitar autorización para iniciar los talleres con los niños.

Elaboración del manual creativo para que las autoridades aprueben el diseño.

Revisión del manual creativo con temas de derechos humanos

Participación de junta directiva en la indagación del manual creativo

Entrega de manual creativo a las autoridades para su aprobación.

Elaboración de presupuesto para las actividades.

Elaboración de material didáctico para jornada de talleres

Apoyo a la oficina municipal de protección integral a la niñez y adolescencia, dando charlas a grupos de niños en la comunidad.

Charlas a la población infantil.

Revisión, sugerencias y comentarios sobre los manuales dadas por niños y docentes de la comunidad

Impresión de manual para entregar a quien corresponda.

Socializar el manual creativo con profesores (as)

Entrega del producto final y proyecto completo a las autoridades correspondientes.

3.12 cronograma

Año 2,016														
No.	Actividad	Responsable	AGOSTO				SEPTIEMB RE				OCTUBR E			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Análisis, selección y clasificación de información	Epesista y Directores de la C.C.I.D.S.K												
2.	Acompañamiento al Centro Educativo para charlar sobre derechos humanos del niño	Epesista y coordinadores de la C.C.I.D.S.K												
3.	Elaboración de documentos, para solicitar autorización ante autoridades para iniciar los talleres con los niños	Epesista												
4.	Elaboración del manual creativo para que las autoridades aprueben el diseño	Epesista												
5.	Revisión de manual creativo con temas de derechos humanos	Epesista												
6.	Participación en la junta directiva en la indagación del manual creativo	Epesista y directores del C.C.I.D.S.K												
7.	Entrega de manual creativo a las autoridades para su aprobación.	Epesista												
8.	Elaboración de presupuesto para la actividades	Epesista												
9.	Elaboración de Material didáctico para jornada de talleres	Epesista												
10.	Apoyo a la oficina municipal de protección integral a la niñez y	Epesista y directores del C.C.I.D.S.K												

	adolescencia, dando charlas a grupos de niños en la comunidad																		
11.	Charlas a la población infantil	Epesista																	
12.	Revisión, sugerencias y comentarios sobre los manuales, dadas por los niños y docentes de la comunidad	Epesista, estudiantes y docentes																	
13.	Impresión del manual para entregarla a quien corresponda	Epesista																	
14.	Socializar el manual creativo con los profesores (as)	Epesista y docentes																	
15.	Entrega del producto final y proyecto completo a las autoridades correspondientes	Epesista y coordinador de C.C.I.D																	

Cuadro 4 .Bidel M.2018,IIH-FAHUSAC

3.13 Técnicas metodológicas

La observación, es un factor indispensable, para conocer el comportamiento de los adolescentes, tanto dentro del salón de clase como el comportamiento que tienen en el receso.

Las entrevistas dieron la pauta para colocar en la guía lo que el joven deseaba conocer en base a las leyes nacionales.

El análisis documental, fue de gran apoyo para la creación de la guía ya que, en base a ello, se pudo determinar los temas que se colocaron en la misma.

Trabajo en equipo, fue de gran ayuda para encontrar las carencias y necesidades de la población infantil.

Utilización de expertos, fue enriquecedora la intervención de varias asociaciones para ampliar y explicar de una forma detallada los principios de los derechos.

3.14 Recursos

Talento humano:

Epesista

Personal del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas
Sacatepéquez

Vecinos del municipio

Autoridades del municipio

Materiales:

Hojas de papel bond

Lapiceros

Folders

Grabaciones

Teléfono

Cámaras

Fotografías

Lápiz

Lapicero

Borrador

Sacapuntas

Tape

Saca grapas

A taches

Tachuelas

posts

Físicos o institucionales:

Municipio de San Lucas Sacatepéquez

Buses

Parque

Municipalidad

Biblioteca

Edificio de Sendero Kids

Mercado

Centros comerciales

Locales

Financieros:

Efectivo

3.15 Presupuesto

Q 24,460.00 (ver detalle en documento adjunto)

PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO U.	COSTO TOTAL
200	Pago de transporte ida y vuelta	Q 25.00	Q 5,000.00
200	Refacciones	Q 25.00	Q 5,000.00
1	Modem de Internet	Q 250.00	Q 3,000.00
150	Llamadas	Q 4.00	Q 600.00
3000	Hojas	Q 0.20	Q 600.00

100	Folders	Q 2.50	Q 250.00
9	Cartuchos de tinta para impresora	Q 175.00	Q 1,575.00
80	Pliegos de papel manila	Q 1.00	Q 80.00
18	Marcadores para pizarrón	Q 10.00	Q 180.00
20	Marcadores permanentes	Q 10.00	Q 200.00
100	Lapiceros	Q 1.00	Q 100.00
5	Rollos de tape	Q 25.00	Q 125.00
100	Impresiones de Guías pedagógicas	Q 30.00	Q 3,000.00
100	Impresión de diplomas	Q 5.00	Q 500.00
125	Refacciones (clausura)	Q 30.00	Q 3,750.00
	Imprevistos		Q 500.00
TOTAL			Q 24,460.00

Cuadro 5. W.J.P 2018

Responsables

Epesista de la de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez.

3.16 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Actividad		S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12
Análisis, selección y clasificación de información	P	X	X	X	X								
	E	X	X	X	X								
Acompañamiento a la Centro Educativo para charlar sobre derechos humanos del niño	P		X										
	E		X										
Elaboración de documentos, para solicitar autorización ante autoridades para iniciar los talleres con los niños	P		X	X									
	E		X	X									
Elaboración del manual creativo para que las autoridades aprueben el diseño	P		X	X	X								
	E		X	X	X								
Revisión de la guía pedagógica, con temas de derechos humanos	P			X	X	X	X						
	E			X	X	X	X						
Participación en la junta directiva en la indagación del manual creativo	P					X							
	E					X							
Entrega de manual creativo a las autoridades para su aprobación	P				X	X	X	X					
	E				X	X	X	X					
Elaboración del presupuesto para la actividad	P					X							
	E					X							
Elaboración de Material didáctico para jornada de talleres	P					X	X	X					
	E					X	X	X					

Apoyo a la oficina municipal de protección integral a la niñez y adolescencia, dando charlas a grupos de niños en la comunidad	P					X	X	X					
	E					X	X	X					
Charla a la población infantil	P							X	X	X			
	E							X	X	X			
Revisión, sugerencias y comentarios sobre los manuales, dadas por los niños y docentes de la comunidad	P									X	X		
	E									X	X		
Impresión de la Guía para entregarla a quien corresponda	P										X		
	E										X		
Socializar el manual creativo con los profesores (as)	P										X	X	
	E										X	X	
Entrega del producto final y proyecto completo a las autoridades correspondientes	P											X	X
	E											X	X

Cuadro 6. Bidel M.2018, IIH-FAHUSAC

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas.

ACTIVIDAD	FECHA	RESULTADO OBTENIDO
Análisis, selección y clasificación de información	Del 1 al 5 de agosto	Se obtuvo el plan de diseño y elaboración del manual.
Acompañamiento a la Centro Educativo para charlar sobre derechos humanos del niño	Del 7 de junio al 10 de agosto	Se obtuvo el apoyo de personal jurídico
Elaboración de documentos, para solicitar autorización ante autoridades para iniciar los talleres con los niños	Del 12 de agosto	Se obtuvo el apoyo de los coordinadores de la institución
Elaboración del manual creativo para que las autoridades aprueben el diseño	Del 13 al 14 de agosto	Se obtuvo la aprobación del diseño
Revisión de la guía pedagógica, con temas de derechos humanos	Del 15 al 16 de agosto	Se obtuvo el manual educativo ya elaborado
Participación en la junta directiva en la indagación del manual creativo	Del 19 al 23 de Agosto	Se obtuvo la participación de los fundadores de la institución
Entrega de manual creativo a las autoridades para su aprobación	Del 23 de agosto	Se obtuvo la participación de los directores de la institución
Elaboración del presupuesto para la actividad	Del 26 al 30 de agosto	Se obtuvo apoyo de fundadores de la institución
	Del 2 al 6 de septiembre	

Elaboración de Material didáctico para jornada de talleres		Se obtuvo apoyo de los fundadores
Apoyo a la oficina municipal de protección integral a la niñez y adolescencia, dando charlas a grupos de niños en la comunidad	Del 9 al 11 de septiembre	Se obtuvo el apoyo de la oficina municipal
Charla a la población infantil	Del 11 al 13 de septiembre	Se obtuvo una significativa población infantil
Revisión, sugerencias y comentarios sobre los manuales, dadas por los niños y docentes de la comunidad	Del 16 de septiembre	Se obtuvo críticas constructivas
Impresión de la Guía para entregarla a quien corresponda	Del 17 de septiembre	Se hizo entrega de manual impreso
Socializar el manual creativo con los profesores (as)	Del 18 de septiembre	Se obtuvieron fotocopias del manual
Entrega del producto final y proyecto completo a las autoridades correspondientes	Del 19 de septiembre	Se obtuvo la impresión completo del manual

Instituto de investigación humanística Departamento de Extensión Facultad de Humanidades USAC

4.2. Productos, logros y evidencias.

PRODUCTO	LOGROS
Manual creativo sobre los Derechos del niño, niña y adolescente	Proporcionar un material didáctico y pedagógico al Centro de cuidado infantil diario para fomentar Derechos humanos y responsabilidades.

Como producto principal del proyecto realizado se obtuvo el manual creativo sobre los Derechos del niño, niña y adolescente, el cual está dirigido a estudiantes y a

docentes como herramienta pedagógica del centro de cuidado infantil diario Sendero Kids,D.K, El cual se presenta a continuación.

4.3 Sistematización de las experiencias

La primera semana del mes de agosto del año 2,016 me presenté al área de recepción del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez, portando una carta la cual llevaba como fin el solicitar la autorización para desarrollar mi ejercicio profesional supervisado.

4.3.1 Actores

Al día siguiente me presentaron a la profesora: Doris Janeth Miliam Hernandez quien es la coordinadora de dicha institución, me entrevistó y me contó sobre los proyectos que ellos desarrollaban, cuáles eran sus fortalezas, oportunidades, debilidades y demás. Ella me dijo que iniciáramos el proceso y que en el camino íbamos a descubrir que proyecto podía desarrollar.

Me entregó cierta cantidad de documentos los cuales me iban a servir para desarrollar el proceso de diagnóstico, pero de igual forma ella estaba consciente de que allí no iba a encontrar toda la información, por ello me dejó cita en distintos horarios en la jornada matutina; y me dijo que lo que yo no encontrara en los documentos que me avocara a ella ya que conocía a ciertas personas que nos podían ayudar para seguir recabando información.

En el transcurso de la semana la profesora Miliam me presentó con don Alejandro Pérez y con la Licenciada Griselda Hernández, quienes primero me hicieron unas preguntas en donde el objetivo de las mismas era conocer para que quería yo la información. Después del interrogatorio pude iniciar yo a preguntarles a ellos sobre ciertos aspectos para finalizar el proceso del diagnóstico.

4.3.2 Acciones

Durante la siguiente semana acompañe a la coordinadora de la oficina a diversas comisiones, a dar charlas, a reuniones con otras instituciones.

Durante este tiempo pude terminar el diagnóstico y determinar cuál iba a ser mi tema y mi proyecto a desarrollar, el cual fue una “Manual Creativo Sobre Los Derechos Del Niño”

4.3.3 Resultados

Teniendo el proyecto seleccionado inicié a buscar libros de texto, informes, entrevistas, Leyes, reglamentos, políticas y a visitar páginas de internet para realizar la fundamentación teórica y el plan de investigación.

Al tener la información necesaria, busqué metodologías atractivas para que sean innovadoras para los niños (a), para que se pudiera utilizar en los salones, como aporte propio le añadí unas listas de cotejo para que tuviera evaluación y por ende ponderación. Para ello yo había concluido la ejecución de la investigación.

4.3.4 Implicaciones

Semanas después la profesora Miliam me presentó con la profesora Nancy Callejas, ella imparte los cursos de Ciencias Sociales en los grados sexto primaria; en un colegio de San Lucas Sacatepéquez y me comentó que me podía dar un espacio para desarrollar la guía de capacitación en derechos humanos.

A momento de iniciar con los talleres todos los jóvenes se mostraron muy dinámicos e interesados, hacia las actividades que se realizaban, de hecho, proponían nuevas formas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del salón de clases.

4.3.5 Lecciones aprendidas

En lo personal aprendí que la cultura de un municipio es la forma en la que vivieron los abuelos y que fue inyectada a los padres y esta misma heredada a los hijos los cuales son el presente de la sociedad, y parte de ello es lo que debemos de iniciar a cambiar.

En lo técnico aprendí que para iniciar a cambiar una sociedad debemos de conocerla primero, porque no todo es malo, debemos de iniciar a valorar lo que somos.

En lo profesional aprendí que a partir de este informe tengo una ardua tarea y es apoyar a los jóvenes; ya que ellos son los actores sociales del presente y los que en un futuro no muy lejano serán los que tomen las decisiones de nuestras aldeas, municipios, departamentos y porque no decirlo de nuestra bella Guatemala.

Al finalizar los días de capacitación, tenía en mi planificación realizar una gran clausura para los alumnos, entrega de diplomas, refacciones para los asistentes, personal docente y demás.

Dentro de las gestiones finales que se realizaron en este trabajo, fue entregarle el proyecto completo a la Licenciada Valeska Reyes del Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez, quien mencionó que daría seguimiento para que esta guía fuera socializada y aplicada en las capacitaciones que diera la institución.

También se socializó y entregó una copia a los maestros que imparten los cursos de sociales del Colegio de San Lucas Sacatepéquez.

Capítulo V:

Evaluación del proceso

A lo largo del proceso de elaboración de las diferentes fases del proyecto, se utilizaron diversos instrumentos de evaluación, lo que se describe a continuación por cada una de las fases.

5.1 Evaluación del diagnóstico

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional de centro de cuidado infantil diario Sendero Kids. Para ésta fase se utilizó la guía de análisis contextual e institucional y la técnica de la entrevista dirigida, de lo cual se formularon instrumentos de aplicación que consistieron en cuestionarios. Por medio del diagnóstico se identificaron las principales necesidades de la institución.

Plan de diagnóstico

No.	Indicador	Repuesta		Observación
		SI	NO	
1.	Se cuenta con la autorización escrita de la institución, para realizar el plan del diagnóstico.	X		Se cuenta con el apoyo de la dirección del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez
2.	Se cuenta con la localización geográfica de la comunidad	X		
3.	Se cuenta con el apoyo de la comunidad para realizar el plan de diagnóstico.	X		
4.	Se tienen objetivos claros del diagnóstico.	X		
5.	Se cuenta con el conocimiento previo para realizar el diagnóstico de la comunidad.	X		
6.	La justificación expresa las razones por las cuales se realiza el diagnóstico.	X		Si cuenta con la justificación para realizar el diagnóstico.
7.	Las actividades que se realizarán son las necesarias para realizar el diagnóstico.	X		
8.	El diagnóstico cuenta con el gráfico de Gantt, para detallar los tiempos de la indagación.	X		Se observa un gráfico, el cual detalla las actividades a realizar.

9.	Se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar el diagnóstico.	X		
10.	Se tienen detectados los responsables para el diagnóstico	X		La mayor parte del trabajo será del Epesista, con el apoyo de la junta directiva de Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids.

Tabla 2. Bidel M.2018, IIH-FAHUSAC

5.2 De la fundamentación teórica .

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional de centro de cuidado infantil diario Sendero Kids.

5.3. Del diseño plan de intervención.

Se utilizó instrumentos de evaluación.

Universidad San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Lic. En pedagogía y Derechos Humanos
Encuesta para personal de Senderos Kids

Por este medio la Epesista respetuosamente solicita su colaboración para responder a la siguiente encuesta, misma que tiene como fin conocer los problemas que en la actualidad afecten a la niñez.

Instrucciones: Lea con atención cada cuestionamiento y marque con una X lo que crea conveniente.

1 ¿Conoce usted algo sobre derechos humanos?

Si

No

2. ¿Cree que es importante que se den a conocer los derechos humanos?

Si

No

3. ¿Considera que los niños conocen sobre derechos humanos?

Si

No

4. ¿Considera que en las familias hay educación en derechos y obligaciones?

Si

No

5. ¿Los niños a los que forma conocen sobre sus derechos?

Si

No

6. ¿Qué derechos cree que son importantes para una formación adecuada?

7. ¿Considera que es necesario que en la educación formal se incluya un curso sobre derechos del niño?

Si

No

8. ¿Qué influye que exista violación de los derechos de los niños?

9. ¿A que edad cree que es bueno iniciar la formación en derechos humanos?

10. ¿Conoce leyes que protejan los derechos humanos? ¿Cuáles?

Universidad San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Lic. En pedagogía y Derechos Humanos
Encuesta para los niños de Senderos Kids

Por este medio la Epesista respetuosamente solicita su colaboración para responder a la siguiente encuesta, misma que tiene como fin conocer los problemas que en la actualidad afecten a la niñez.

Instrucciones: Lea con atención cada cuestionamiento y marque con una X lo que crea conveniente.

1. ¿Conoce sus derechos?

Si

No

2. ¿Qué derechos conoce?

3. ¿En su hogar le han enseñado sobre derechos?

Si

No

4. ¿Sus derechos han sido violados algún día?

Si

No

5. ¿Conoce la importancia de saber sobre derechos del niño?

Si

No

6. ¿A qué edad le enseñaron sobre derechos?

7. ¿Recibe cursos sobre derechos en su centro de estudios?

Si

No

8. ¿Cumple con sus derechos y obligaciones?

Si

No

9. ¿De qué derecho le gustaría que le hablaran?

10. ¿Dibuje a los integrantes de su familia?

En ésta fase se elaboró un análisis documental es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Por lo tanto, se analizan y se clasifican de acuerdo a sus fundamentos históricos y legales.

5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención.

Para ésta fase se estructuró una lista de cotejo para evaluar el éxito de los objetivos y metas propuestas y analizar que todos los recursos como financieros, físicos, humanos y materiales respondieran a las necesidades del proyecto a ejecutarse.

Actividad		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Análisis, selección y clasificación de información	P	X	X	X	X								
	E	X	X	X	X								
Acompañamiento a la Centro Educativo para charlar sobre derechos humanos del niño	P		X										
	E		X										
Elaboración de documentos, para solicitar autorización ante autoridades para iniciar los talleres con los niños	P		X	X									
	E		X	X									
	P		X	X	X								

Elaboración del manual creativo para que las autoridades aprueben el diseño	E		X	X	X								
Revisión de la guía pedagógica, con temas de derechos humanos	P			X	X	X	X						
	E			X	X	X	X						
Participación en la junta directiva en la indagación del manual creativo	P					X							
	E					X							
Entrega de manual creativo a las autoridades para su aprobación	P				X	X	X	X					
	E				X	X	X	X					
Elaboración del presupuesto para la actividad	P					X							
	E					X							
Elaboración de Material didáctico para jornada de talleres	P					X	X	X					
	E					X	X	X					
Apoyo a la oficina municipal de protección integral a la niñez y adolescencia, dando charlas a grupos de niños en la comunidad	P					X	X	X					
	E					X	X	X					
Charla a la población infantil	P							X	X	X			
	E							X	X	X			
Revisión, sugerencias y comentarios sobre los manuales, dadas por los niños y docentes de la comunidad	P									X	X		
	E									X	X		
Impresión de la Guía para entregarla a quien corresponda	P										X		
	E										X		
Socializar el manual creativo con los profesores (as)	P										X	X	
	E										X	X	
Entrega del producto final y proyecto completo a las autoridades correspondientes	P											X	X
	E											X	X

Wb.p2.18

MANUAL CREATIVO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Ilustración 6 http://childrenholdinghands.com/25_march15

Epesista: Wendy Johana Boror Pérez
Carné: 200811384

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPITULO I 1
Definiciones básicas	8
▪ Derechos humanos.....	8
▪ Ser humano	9
▪ Características de los Derechos Humanos	10
▪ Innatos	10
▪ Universales	10
▪ Absolutos	11
▪ Inalienables	11
▪ Imprescriptibles	11
▪ Indivisibles	12
▪ Progresivos	12
▪ Exigibles	12
▪ Inviolables	13
▪ Actividad	13
▪ Taller	14
▪ CAPITULO II	15
▪ Derechos de los niños.....	21
¿Qué entendemos por "niño" y por los "Derechos del Niño"	22

▪ La convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término "niño" de forma más precisa:.....	22
▪ Definición de los Derechos del Niño.....	23
▪ El reconocimiento de los Derechos del Niño.....	24
▪ Derechos de los niños: Derechos Humanos.....	25
▪ Derechos del niño: Derechos adaptados a los niños.....	26
▪ Actividad	28
▪ Taller	29
▪ Evaluación	32
CAPITULO III.....	27
Las obligaciones, responsabilidades y deberes del niño.....	28
▪ La importancia de enseñar a los niños a ser responsables ¿Qué es ser responsable? Concepto de responsabilidad, deber y obediencia.....	36
▪ El sentido de responsabilidad se adquiere a través de la experiencia y de la práctica.....	37
▪ Tareas para los niños según su edad. Fomenta su responsabilidad.....	37
▪ Factores que dificultan el aprendizaje de la responsabilidad, las obligaciones y deberes en los niños.....	37
▪ ¿Qué ocurre cuando no transmitimos el valor de la responsabilidad a los niños?	38
▪ Deberes de los niños con los padres.....	38
▪ Deberes de los niños en la escuela.....	39
Derechos y obligaciones de los niños y niñas (proyecto de campañas)	

▪ Derechos	39
▪ Actividad	40
▪ Taller	40
CAPITULO IV	41
▪ Siempre bajo 4 principios fundamentales	49
▪ Obligaciones	52
• Actividad	54
• ¿Qué hacer en caso de emergencia?	55
▪ Taller	56
▪ Evaluación	57
▪ Conclusiones	60
▪ Recomendaciones	61
ii ▪ Referencias	62



*Ilustración 7. La casa de alejito abre sus puertas en ituzaingó para honrar la vida, marzo 29, 2018 .
 Recu<http://www.laciudadweb.com.ar/la-casa-alejito-abre-puertas-honrar-la-vida/>*

INTRODUCCIÓN

La realización y presentación del presente "Manual Creativo Sobre Los Derechos del Niño" para los alumnos y alumnas del Centro de Cuidado Infantil diario Sendero Kids del Municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento San Sacatepéquez. Basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala (Ley PINA), es uno de los principales compromisos de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. A través del cual se busca aportar con un documento que permita aumentar el grado de promoción, información y divulgación de los derechos de la niñez, ya que es uno de los grupos más vulnerables en la comunidad.

El presente manual pretende que los niños y niñas del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids, tengan conocimientos de sus derechos fundamentales, individuales y sociales tipificados en las leyes, decretos, convenios y pactos y de esa forma pueden exigir su fiel cumplimiento en el ambiente geográfico donde se desenvuelven, con el fin de alcanzar una convivencia pacífica dentro de la sociedad guatemalteca, ya que, todos los niños y niñas deben ser protegidos, ayudados y apoyados para desarrollarse y vivir sanos, en paz y felices por medio de sus derechos.

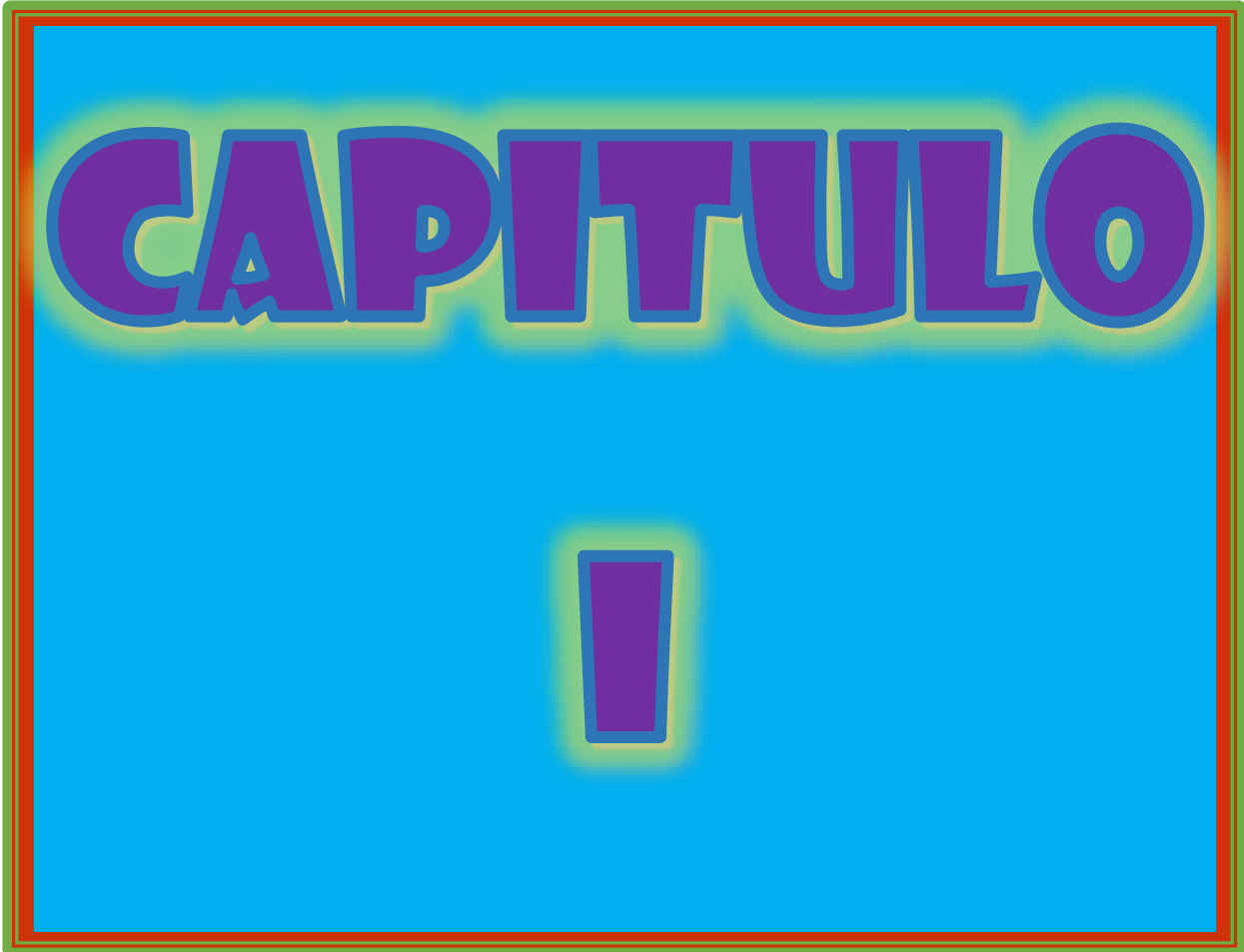
El manual creativo sobre los Derechos del niño se divide en varios aspectos, que abordan los siguientes temas:

a) La parte teórica que enfoca educación en derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia, clasificación de los derechos humanos (primera, segunda y tercera generación), Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003, Educación y su relación con los derechos de la niñez y

adolescencia, maltrato infantil y la denuncia, es necesario hacer ver que los temas citados están divididos en subtítulos para su mejor estudio y comprensión.

b) La parte práctica que consiste en leer, responder, dibujar y recortar dibujos, por parte de los alumnos y alumnas, de acuerdo a las diferentes actividades programadas en la guía didáctica. c) Y la otra parte consiste en gráficas o dibujos que van relacionados con los temas o contenidos que aparecen en el manual creativo.

El manual creativo fue elaborado como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, coordinado y avalado por la asesora de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.



DEFINICIONES BÁSICAS



Ilustración 8.CIP. Recuerdo de <http://www.educacip.org/taller-escuela-padres-en-cip/>

💡 Derechos Humanos

- 🌈 Cuando hablamos de derechos humanos, (DDHH), Son derechos que tenemos todas las personas por el hecho de existir es decir nos referimos a los principios, facultades y condiciones inherentes al ser humano y que permiten alcanzar sus proyectos de vida con dignidad, es decir, se constituyen en una prerrogativa, poder o facultad de actuar o exigir, es decir no hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.¹⁹

💡 Ser Humano

- 🌈 El ser humano es un ente bio, psico, social, lo que significa que es portador de características únicas, irrepetibles e insustituibles, que lo diferencian del resto de especies existentes y entre estas particularidades resaltan la conciencia, la capacidad de expresarse manifestando sus ideas a través del lenguaje, conocimiento sobre sí mismo, de su alrededor, de sus estados emocionales, tendencia a la autorrealización, capacidad de elección,

¹⁹ Ariadna Estévez y Daniel Vázquez, Los derechos humanos en las ciencias sociales. Construyendo una agenda de investigación multidisciplinaria, México, Flacso/cisan-unam, 2010.

creatividad y desarrollo en una sociedad, facultades naturales que le permiten transformar la realidad.²⁰




Ilustración 9. M. Isabel Gordillo. <http://psiquis.foroactivo.com/t26definicion-del-ser-humano>




Ilustración 10. Prim. Recuperado de <https://www.pinterest.com.mx/pin/468867011189871708/?lp=true>

²⁰ M. Isabel Gordillo. Recuperado gordillo.
Ilustración 4. M. Isabel Gordillo. http://psiquis.foroactivo.com/t26 definiciones_del_ser_humano


Innatos

-  Son inherentes a la persona por su naturaleza, pues el individuo lo trae consigo desde su nacimiento. Son anteriores y superiores al estado, que, junto con la sociedad, se limitan a reconocerlos.


Universales

-  La universalidad consiste en que todo sujeto de la especie humana los posee. Se extienden a la totalidad de las personas en todo tiempo y lugar; por tanto, no puede invocarse NINGUNA DIFERENCIA para justificar su desconocimiento, resultando por lo tanto terminantemente prohibido excluir de la titularidad y ejercicio de estos derechos a los individuos por pertenecer a una determinada etnia, religión, concepción ideológica, género, clase social, nacionalidad, condición migratoria, discapacidad, enfermedad catastrófica, profesión, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. Esta característica está profundamente ligada con la prohibición de discriminación.


Absolutos

-  Porque su respeto se puede reclamar indistintamente ante cualquier persona o autoridad.


Inalienables

-  "Por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano no pueden ni deben separarse de la persona y, en tal virtud, bajo ningún título" No caben, por consiguiente, ni la violación por un agente externo, no se pueden vender ni transmitir o renunciar a los mismos, la renuncia del propio sujeto.


Imprescriptibles

-  No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se ejercen o no.


Indivisibles

-  Significa que los derechos son interdependientes, pues el que no se reconozca uno de ellos pone en riesgo a los demás. Los estados no están autorizados a proteger y garantizar una determinada categoría de derechos humanos en contravención de otra, sino que todos éstos merecen la misma atención y urgencia.


Progresivos

-  El reconocimiento de los Derechos Humanos es progresivo, lo que significa una restricción para la función legislativa de los distintos Estados (así como también de cualquier otra instancia competente para la expedición de normas imperativas que no necesariamente tienen forma de ley), en cuanto a disminuir o eliminar el reconocimiento de derechos, pues el contenido de las normas legales sólo puede mantener o aumentar el acceso y garantía de los derechos de las personas y de esta característica nace el principio constitucional de no regresividad.

Exigibles

-  Las personas podemos exigir su cumplimiento en cualquier momento de diferentes maneras, ya sea por vía legal, judicial, de participación, etc.

Inviolables

-  Nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los

Derechos Humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias éstos²¹ y las políticas económicas y sociales que se implementen tampoco. Por ejemplo, el derecho, el derecho a la vida no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia, como ocurre frecuentemente en la realidad, ni por la acción de fuerzas policiales o militares ni por políticas económicas que condenan a la muerte por desnutrición o hambre a la población.

²¹ (humanos, 2009)

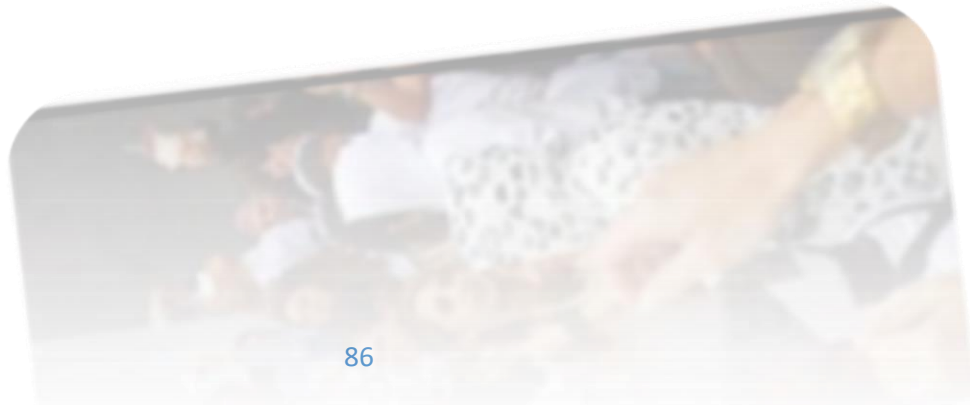
(<http://psiquis.>)

<https://www.cubaencuentro.com/humanos/clasificacion-y-.../caracteristicas>

Ilustración *¡Error! solo el documento principal..Prim.*Recuperado de

<https://www.pinterest.com.mx/pin/468867011189871708/?lp=true>

Ilustración 5. Foto.flickr TrinitroX por Trinitro Trolueno





Actividad No.1

INSTRUCCIONES:
 Imprime el dado en una hoja tamaño carta u oficio y recorta. Una vez realizada la lectura pasarán los alumnos a tirar el dado y responderán lo que el dado indica.

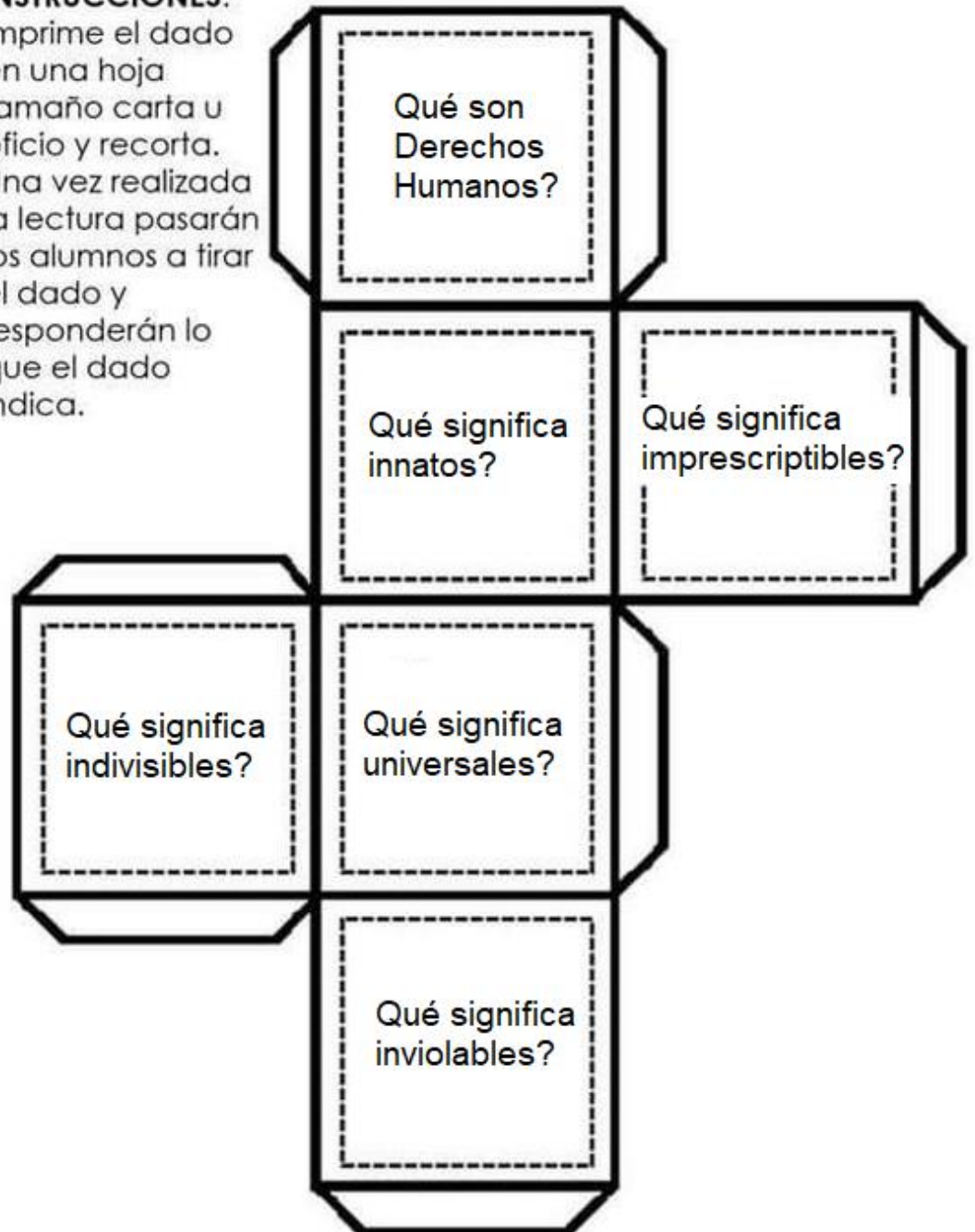


Ilustración 11 <https://www.pinterest.es/pin/404620347761744106/>



Ilustración 33. <https://www.yocom/watch?v=c15bRnikWf4>



TALLER 1

REFLEXIÓN

TIEMPO 25 MINUTOS

CONCEPTUALIZACIÓN

TIEMPO 25MINUTOS



Illustration 12
<https://www.google.com/search?q>

Armar un mapa mental. A continuación, se coloca el contenido que se presentará en total

💡 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Artículo 20. Menores de edad. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables, Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los Menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser recluidos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

💡 DECRETO NÚMERO 27-2003.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Considerando: Que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

Considerando: Que el Decreto número 78 - 79 del Congreso de la República, Código de menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la adolescencia, y que es necesaria una transformación profunda de la ley para proveer a los distintos órganos del Estado

ya la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones en favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución Política de la República y los tratados, convenios, pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala .

Considerando:

Que es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas, así como adecuar nuestra realidad jurídica al desarrollo de la doctrina y normativa internacional sobre la materia

Considerando:

Que nuestro país suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA

La siguiente:

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LIBRO I

DISPOSICIONES SUSTANTIVAS

TITULO I

CONSIDERACIONES BÁSICAS

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Leyes un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

ARTICULO 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

ARTICULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

ARTICULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en

cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. ¡El Estado deberá promover y adoptar! as medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

ARTICULO 6. Tutelaridad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:

- a) Protección y socorro especial en caso de desastres.
- b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
- c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
- d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

ARTICULO 7. Denuncia falsa. Si como resultado de un procedimiento judicial o administrativo de los contemplados en esta Ley, se determina que los hechos denunciados por un adulto en contra de otro adulto con relación a la violación de los derechos de un niño, niña o adolescente son infundados y que de ser cierto

constituirían delito de los que dan persecución penal de oficio, la autoridad competente deberá certificar lo conducente al Ministerio Público por el delito de acusación o denuncia falsa.

ARTICULO 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que, aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

APLICACIÓN TIEMPO 10 MINUTOS

Cada grupo expondrá como le corresponda. Luego planteara soluciones para que se hagan valer sus derechos humanos.

EVALUACIÓN DEL TEMA # 1

Lista de Cotejo (Ejemplo)

No.	Nombre del alumno o alumna	Participa activamente en la dinámica		Arma el cubo		Comenta sobre los artículos		Responde a comentarios de los compañeros		TOTAL		% de Sí	Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													

Tabla 1 Ministerio de Educación (Guatemala)





Ilustración 13. Pngtree. Recuperado https://es.pngtree.com/freepng/get-together-with-children_2619564.html

¿QUÉ ENTENDEMOS POR "NIÑO" Y POR LOS "DERECHOS DEL NIÑO"

💡 Definición de niño:

Etimológicamente, el término "niño" viene del latín *infans* que significa "el que no habla". Los romanos utilizaban este término para designar a las personas desde su nacimiento hasta los 7 años de edad.

El significado evolucionó a través de los siglos y las culturas hasta llegar a ser usado para nombrar al ser humano en la etapa que comprende desde su nacimiento hasta la adultez. Esta concepción del niño, sin embargo, era muy amplia y la definición de mayoría de edad variaba dependiendo de la cultura. (Declaración de Ginebra)



Ilustración 15. DH. <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>



Ilustración 17 Folios con
niños. Recuperado. [http://www.imagenes
dibujosparaimprimir.com/2013/01/foli](http://www.imagenes
dibujosparaimprimir.com/2013/01/foli)



💡 La Convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término "niño" de forma más precisa:

"[...] un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."

La idea detrás de esta definición y de todos los textos referentes al bienestar infantil es que los niños son seres humanos dignos y con derechos.



Ilustración 16 <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>

Lo que caracteriza a los niños es su juventud y vulnerabilidad. El niño, al estar en proceso de crecimiento, no cuenta con los medios ni las herramientas necesarias para protegerse a sí mismo.

El niño, por tanto, debe ser objeto de una atención especial y una protección específica. Bajo estas premisas han sido adoptados acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos.

DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

💡 El reconocimiento de los Derechos del Niño

- Los Derechos del Niño fueron formalmente reconocidos luego de la Primera Guerra Mundial con la adopción de la [Declaración de Ginebra](#) en 1924. El proceso de reconocimiento de estos derechos continuó luego gracias al trabajo de las Naciones Unidas y la [Declaración de los Derechos del Niño](#) de 1959.²²



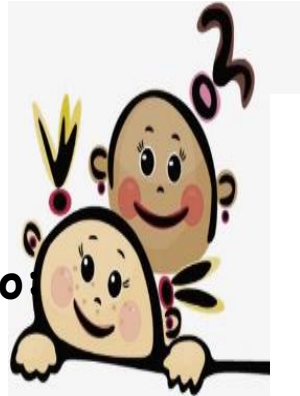
Ilustración 19. <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>

- La admisión de los Derechos del Niño se concretó definitivamente el 20 de noviembre de 1989 con la aceptación de la [Convención Internacional de los](#)

²² (HUMANOS, NOVIEMBRE 1989)

Ilustración *¡Error! solo el documento principal.* <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>

Ilustración *¡Error! solo el documento principal.* <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>



[Derechos del Niño](#), que representa el primer texto de compromiso internacional que reconoce legalmente todos los derechos fundamentales de los niños.

💡 Derechos de los niños: Derechos Humanos

- 🌍 Los derechos del niño son derechos humanos, es decir que buscan proteger a los niños como los seres humanos que son. Por tratarse de derechos humanos, los derechos de los infantiles están constituidos por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales.
- 🌍 Los Derechos del Niño consagran las garantías fundamentales para todos los seres humanos: el [derecho a la vida](#), el [principio de no discriminación](#) y el derecho a la dignidad a través de la protección de la integridad física y mental (protección contra la esclavitud, tortura y malos tratos, etc.).
- 🌍 Los Derechos del Niño son derechos *políticos y civiles*, tales como el [derecho a una identidad](#), que incluye el derecho a una nacionalidad.
- 🌍 Los Derechos del Niño son derechos *económicos, sociales y culturales*, tales como el [derecho a la educación](#), el derecho a una calidad de vida digna, Derecho a la Salud, etc.

- Los Derechos del Niño incluyen también *derechos individuales*: el derecho a vivir con los padres, el [derecho a la educación](#), el [derecho a la protección](#), etc.
- Los Derechos del Niño incluyen también *derechos colectivos*: derechos para niños refugiados y discapacitados, [niños que pertenecen a grupos minoritarios](#).



Ilustración 20. <http://otra-educacion.blogspot.com/2010/08/carta-abierta-para-ninos-y-ninas-que.html>



Ilustración 21 Folios con niños. Recuperado. <http://www.imagenesydibujosparaimprimir.com/2010/08/16/>

💡 Derechos del niño:

- Los Derechos del Niño son derechos humanos específicamente adaptados pues toman en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de los niños.





-  Los Derechos del Niño consideran sus necesidades de desarrollo. De esta manera, los niños y niñas tienen el Derecho a la Vida y a un desarrollo físico e intelectual apropiado.
-  Los Derechos del Niño buscan satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo de la infancia tales como el acceso a una alimentación apropiada, el cuidado y la atención necesaria, la educación, etc.
-  Los Derechos del Niño toman en cuenta el carácter vulnerable de la niñez y expresan la necesidad de protegerlos. Esto implica la necesidad de brindarles, un entorno de protección y una protección adaptada a la edad y al grado de madurez de los niños.
-  En definitiva, los niños deben ser apoyados, asistidos y protegidos contra la explotación laboral, el secuestro, se les debe brindar el tratamiento adecuado para enfermedades, etc.²³

Ilustración 23. Folios con niños. Recuperado. <http://www.imagenesy dibujos para imprimir.com/2013/01/folios-con>

²³ (1. Definición del ser humano) (<http://psiquis.com>)

Ilustración ¡Error! solo el documento principal.. Folios con

niños. Recuperado. <http://www.imagenesy dibujos para imprimir.com/2013/01/folios-con>



Actividad No.2

INSTRUCCIONES: Imprime la mano en hojas de colores luego en forma grupal responde las siguientes preguntas de acuerdo a los Derechos del Niño



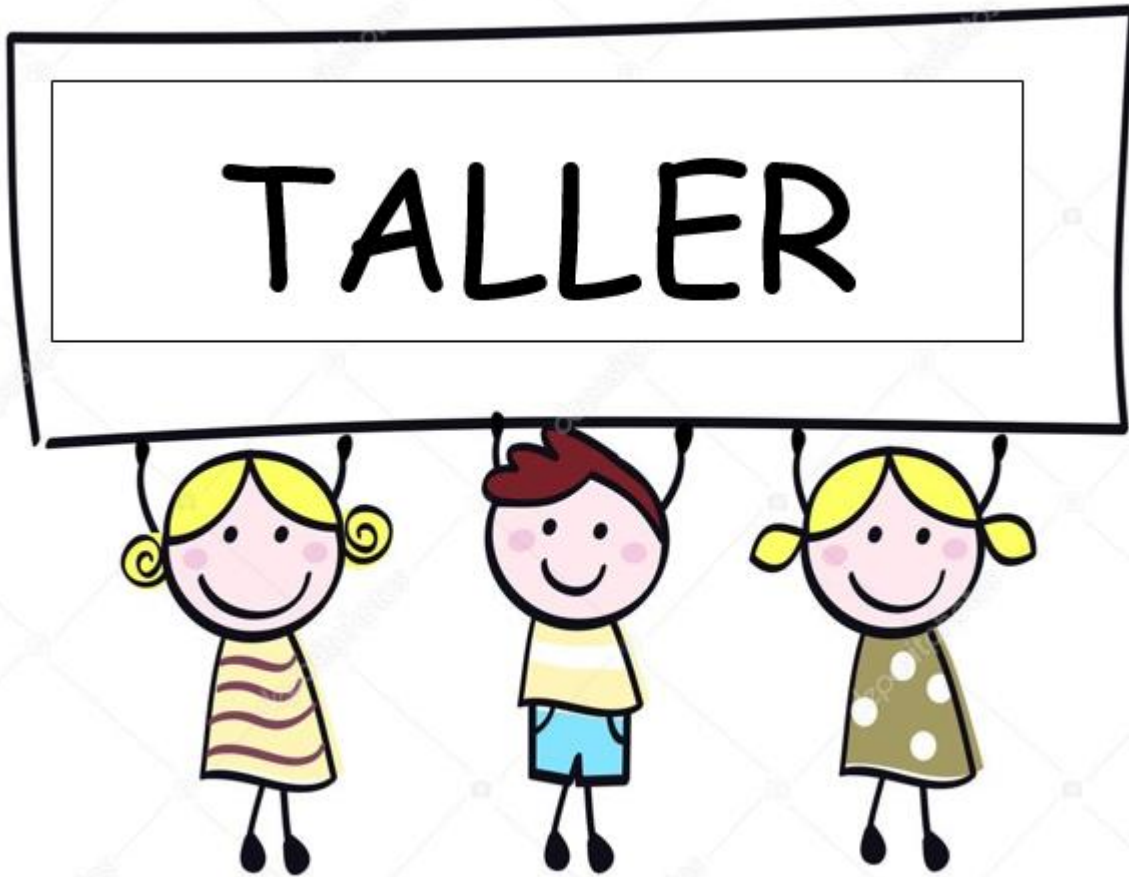


Ilustración 33. <https://www.yocom/watch?v=cl5bRnikWf4>



TALLER 2

REFLEXIÓN

TIEMPO 25 MINUTOS

CONCEPTUALIZACIÓN

TIEMPO 25MINUTOS



Ilustración 24
<https://www.google.com/search?q>

Armar un mural. A continuación, se coloca el contenido que se presentará en total

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho a la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Artículo 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b) Elegir y ser electo;
- c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d) Optar a cargos públicos;
- e) Participar en actividades políticas; y
- f) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un

período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

(Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

APLICACIÓN

TIEMPO 10 MINUTOS

Cada grupo expondrá como le corresponda. Luego planteara soluciones para que se hagan valer sus derechos humanos.

EVALUACIÓN DEL TEMA # 2

Lista de Cotejo (Ejemplo)

No.	Nombre del alumno o alumna	Participa activamente en la dinámica		Responde la mano preguntona		Comenta sobre los artículos		Responde a comentarios de los compañeros		TOTAL		% de Sí	Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													

(Ministerio de Educación, Guatemala)

CAPITULO

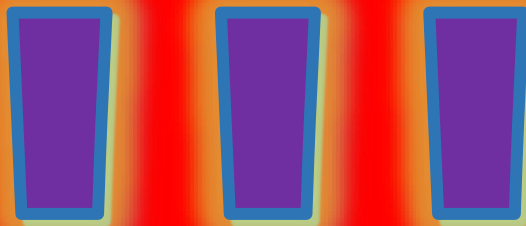




Ilustración 25htt//:Barn med en skylt — Stock vektor

*Los padres quieren que sus hijos sean responsables, ¿pero **¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD?** ¿por qué es tan importante que los niños asuman deberes y obligaciones? ¿Cómo conseguir que nuestros hijos sean responsables? ¿Cuáles son las obligaciones y deberes de los niños en el hogar y en la escuela? **¿Qué tareas podemos asignar a los niños según su edad?***



Ilustración 26 https://es.pngtree.com/freepng/balloon-children-children-cartoon-posters-promotional-material_3229234.html

LA IMPORTANCIA DE ENSEÑAR A LOS NIÑOS A SER RESPONSABLES

¿QUÉ ES SER RESPONSABLE? CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD, DEBER Y OBEDIENCIA

Ilustración 27 <https://blog.cognifit.com/es/obligaciones-responsabilidades-deberes-ninos/>



Ilustración
28 <https://www.pintere>

Muchos padres pueden confundir el término responsabilidad con el término obediencia. Vamos a tratar de explicar estos dos conceptos para comprender sus diferencias.

La obediencia hace referencia a las situaciones en las que los padres desean que sus hijos hagan lo que se les pide (obedezcan) sin cuestionar su autoridad. A medida que los niños van creciendo, se les irán asignando diferentes tareas, que los pequeños deberán cumplir porque "es su obligación".

La responsabilidad es un valor que está relacionado con la conciencia. La responsabilidad nos permite reflexionar sobre las consecuencias que tiene todo lo que hacemos, o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás.

Es decir, la responsabilidad nos permite valorar, administrar y reflexionar sobre las consecuencias de nuestros actos, asumir la magnitud de nuestras acciones y afrontarlas.

Cuando enseñamos a un niño/a o a ser responsable, le estamos ayudando a ser autónomo, a tener mayor fuerza de voluntad, a creer en sí mismo, a ser disciplinado, etc. Estos aspectos son importantísimos para que el pequeño crezca feliz.

El sentido de responsabilidad se adquiere a través de la experiencia y de la práctica.

Las personas aprendemos a ser responsables, o a no serlo, desde la primera infancia. Por eso, es muy importante incorporar pequeñas tareas, obligaciones y deberes en el día a día de nuestro hijo.

Las pequeñas tareas y obligaciones de los niños deben estar siempre adaptadas a su edad. El sentido de la responsabilidad se entrena a través de situaciones sencillas y cotidianas, que pueden darse en el hogar o en la escuela, y a través de la relación que el pequeño tenga con sus padres, profesores, amigos, etc.

Enseñar a los niños a ser responsables y a asumir sus deberes y obligaciones, requiere, motivaciones externas como premios, refuerzos positivos, o "castigos" proporcionados. Es importante también, saber cómo [manejar los berrinches](#).

¿Qué es la responsabilidad? Este término responsabilidad incluye los siguientes aspectos:

- Ser confiable, de manera que la gente sepa que puede contar contigo
- Mantener los acuerdos y cumplir con nuestra palabra
- Mantener nuestros compromisos
- Hacer algo lo mejor que podemos
- Responder ante nuestra conducta
- Reconocer nuestros méritos y también nuestros errores
- Ser un miembro activo de la familia, comunidad y sociedad



Ilustración
29<https://www.pinterest.com.mx/pin>

(organica, 8/215 del 22 de julio) Enseñar a nuestros niños a ser responsables es esencial para cultivar su autoestima y seguridad. Enseñar a nuestros hijos deberes y obligaciones nos permite que aprendan el sentido de su propia importancia y de su utilidad. Descubre aquí otras formas de [fomentar la autoestima en niños](#).

La realización de tareas del hogar también les [estimula cognitivamente](#) y les ayuda a desarrollar la motricidad fina.

Tareas para los niños según su edad. Fomenta su responsabilidad

Aquí os damos algunas ideas de pequeños deberes, obligaciones, o tareas para niños que podemos ir aplicando según su edad. No es necesario que apliquemos todas las tareas al mismo tiempo, conviene que los niños vayan adquiriendo responsabilidades

poco a poco. Estas ideas pueden ayudarte a tu hijo/a vaya siendo cada vez un poquito más autónomo.

Además, es interesante que paséis tiempo de calidad juntos, una buena forma puede ser que el niño/a os ayude con las tareas del hogar. Hay muchas pequeñas obligaciones que pueden ir.

2 y 3 años	4 y 5 años	6 y 7 años	8 y 9 años	10 y 11 años	12 años y más
Guardar los juguetes en la caja	Alimentar a las mascotas	Recoger la basura	Cargar el lavavajillas	Limpiar los baños	Fregar el suelo
Poner los libros en su sitio	Limpiar los derrames	Doblar toallas	Cambiar bombillas	Aspirar las alfombras	Cambiar bombillas del techo
Poner la ropa sucia para lavar	Recoger los juguetes	Limpiar el suelo con la mopa	Poner la lavadora	Limpiar la encimera	Aspirar y lavar el coche
Tirar las cosas a la basura	Hacer la cama	Vaciar el lavavajillas	Doblar/Colgar ropa limpia	Limpiar la cocina a fondo	Podar los setos
Llevar la leña	Recoger la habitación	Juntar los calcetines limpios	Limpiar el polvo de los muebles	Preparar una comida simple	Pintar paredes
Doblar los trapos	Regar las plantas	Quitar las malas hierbas	Echar espray en el patio	Cortar el césped	Ir a comprar comida con una lista
Poner la mesa	Limpiar y ordenar los cubiertos	Recoger hojas secas	Guardar la compra	Recoger el correo	Cocinar una comida completa
Ir a buscar los pañales y toallitas	Preparar aperitivos sencillos	Pelar patatas y zanahorias	Hacer huevos revueltos	Hacer costura fácil (dobladillos, botones,...)	Hornear un pastel o bizcocho
Limpiar el polvo de los zócalos	Usar la aspiradora de mano	Hacer una ensalada	Hornear galletas	Barrer el garaje	Hacer reparaciones simples de casa
	Recoger la mesa de la cocina	Cambiar el rollo de papel del WC	Sacar al perro		Limpiar los cristales
	Limpiar y guardar los platos		Barrer el porche		Planchar ropa
	Limpiar los pomos de las puertas		Limpiar la mesa		Vigilar a los hermanos menores
				Bebés y más	

Ilustración 30 Los deberes de los niños. Fuente: bebesymas

de hacer

a hacer las tareas de la casa también es una forma de pasar tiempo juntos.

Hacer juntos las tareas puede ayudare a que que los niños nos ayuden

Factores que dificultan el aprendizaje de la responsabilidad, las obligaciones y deberes en los niños

- [Estilos de apego inseguros](#)
- Estilos educativos demasiados rígidos y autoritarios
- Estilos educativos muy permisivos (que no transmiten responsabilidades u obligaciones a los niños)

- Estilos educativos indiferentes que muestran poco afecto y poco control (mucha permisividad, negligencia...)
- La falta de normas, de obligaciones y de pautas claras
- Exceso de normas, o normas sin sentido
- Facilitar soluciones y otorgar al niño/a lo que pide para que así deje tranquilo a los educadores o padres
- Poner en duda las capacidades de los hijos/as: cuando haya que censurar, pero censurar la conducta, no a al niño/a

¿Qué ocurre cuando no transmitimos el valor de la responsabilidad a los niños?

Los niños a los que no se les enseña el valor de la responsabilidad, suelen convertirse niños consentidos y sobreprotegidos muestran los siguientes rasgos:

- Esperan que se les haga las cosas que podrían hacer ellos mismos
- Son exigentes
- No muestran gratitud o aprecio
- Tienen una abundancia de cosas, pero nunca sienten que es suficiente
- No toleran bien la frustración
- Tienen dificultades para esperar por algo que quieren
- No admiten errores
- No intentan hacer las cosas lo mejor que pueden
- No son generosos, ni con su familia ni en comunidad



Ilustración
32https://www.pinterest.c
om.mx/pin

¿Cómo lo evitamos?

- Es importante decir que no y no ceder la mayoría de las veces
- No darles tantos objetos materiales sin esperar que cumplan con sus obligaciones
- No hacer a tu hijo cosas que podría hacer él mismo
- Ayúdale a ver y a afrontar las consecuencias de sus actos
- Darle obligaciones y responsabilidad, que es lo que vamos a ver en este artículo

Deberes de los niños con los padres

¿Los niños tienen deberes con los padres o familiares? Muy a menudo se hablan de los derechos de la infancia, sin embargo, no se habla de los deberes de los niños. Está claro que los derechos son muy importantes, pero para poder crecer feliz también lo son las obligaciones.

El código civil dice textualmente que "los hijos deben contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas familiares mientras convivan en ella".

Los menores de edad tienen una serie de obligaciones dentro del ámbito familiar. Estos deberes deben cumplirse en función de la edad y madurez de los hijos:

- Deben participar en la vida familiar y en el hogar.
- Deben respetar a sus padres, hermanos y otros familiares.
- Deben participar y colaborar en el cuidado del hogar, realizar tareas domésticas de acuerdo con su edad, nivel de autonomía personal, capacidad e **independientemente de su sexo**. Tanto niños como niñas deben participar por igual.



Ilustración
33https://www.pinterest.c
om.mx/pin

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia además de los derechos de la infancia.²⁴

Deberes de los niños en la escuela

¿Cuáles son los deberes de los niños en la escuela? Según la misma ley, los menores también tienen una serie de deberes en el ámbito escolar:

- Respeto a las normas de convivencia del colegio
- Estudiar durante toda la etapa obligatoria
- Tener una actitud positiva de aprendizaje en todo el proceso educativo
- Respeto a los profesores, alumnos y otros empleados del centro, evitando en todo lo posible la situación de conflicto, acoso escolar en todas sus formas, incluido el ciberacoso

Además, los menores tienen otros deberes relativos a la comunidad, como el respeto a todas las personas con las que se relacionan y a su entorno físico.²⁵

²⁴ (organica, 8/215 del 22 de julio)

Ilustración 27 y ¡Error! solo el documento principal.https://www.pinterest.com.mx/pin

²⁵ (http://psiquis.)

Derechos y obligaciones de los niños y niñas (proyecto DE CAMPAÑAS)

Filed under: [campañas por los derechos humanos](#), [la voz que rompe el silencio](#) —

Etiquetas: [campañas](#), [deberes y obligaciones de los niños](#), [derechos humanos de la infancia](#), [ONG funda.pde](#) — prodefensadelaeducacion @ 5:37 am



Ilustración
34<https://prodefensadelaeducacion.wordpress>

Los derechos humanos se aplican a todos los grupos de edad; los niños y niñas tienen los mismos derechos humanos en general que los adultos. Pero como son especialmente vulnerables, es necesario que tengan derechos concretos que reconozcan su necesidad de recibir una protección especial.

El trabajo de la ONG PRODEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN está regido por los derechos humanos de los niños y niñas y por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Los derechos humanos están basados en el respeto a la dignidad y el valor de cada persona como individuo y también como miembro de la sociedad. Estos valores se relacionan con aquellas cosas en la vida a las cuales cualquier persona tiene acceso, sin importar su edad, género, raza, religión, nacionalidad, o cualquier otro factor. La responsabilidad para asegurar que los derechos sean respetados, protegidos y satisfechos reside finalmente en los gobiernos nacionales. Esta responsabilidad también concierne a otros elementos de la sociedad a nivel de las instituciones internacionales, pasando por la comunidad y llegando hasta los individuos en sus familias

Los niños y niñas en muchos países son seres invisibles, pero, independientemente del trozo de tierra donde hayan nacido, **estos son sus derechos.**

1. **Derecho a la educación y a jugar** (Descansar, jugar y divertirse sanamente.)
2. **Derecho a una familia** (Vivir en una familia que los cuide, los alimente y les dé cariño)
3. **Derecho a la atención de salud preferente**
4. **Derecho a no ser obligados a trabajar**
5. **Derecho a ser escuchado** (Decir, con respeto, lo que piensa, lo que siente y lo que le preocupa.)
6. **Derecho a tener un nombre y una nacionalidad** (Tener un nombre y un apellido que los distinga de los demás)
7. **Derecho a una alimentación cada día** (Tener una casa digna.)
8. **Derecho de asociación y derecho a integrarse, a formar parte activa de la sociedad en la que viven** (Hacer amistades con otros niños y niñas.)
9. **Derecho a no ser discriminado** (Hablar el idioma, tener las costumbres y practicar la religión de sus padres.)
10. **Derecho a no ser maltratado:** incluyendo aquí, la explotación en las escuelas, matrimonios forzados, esclavos sexuales, niños - soldados...²⁶

²⁶ (Ministerio de Educación, Guatemala)



Actividad No.3

INSTRUCCIONES: Imprime en hojas y responde en base a la lectura realizada de las "Obligaciones de los niños"

Nombre _____ Día _____

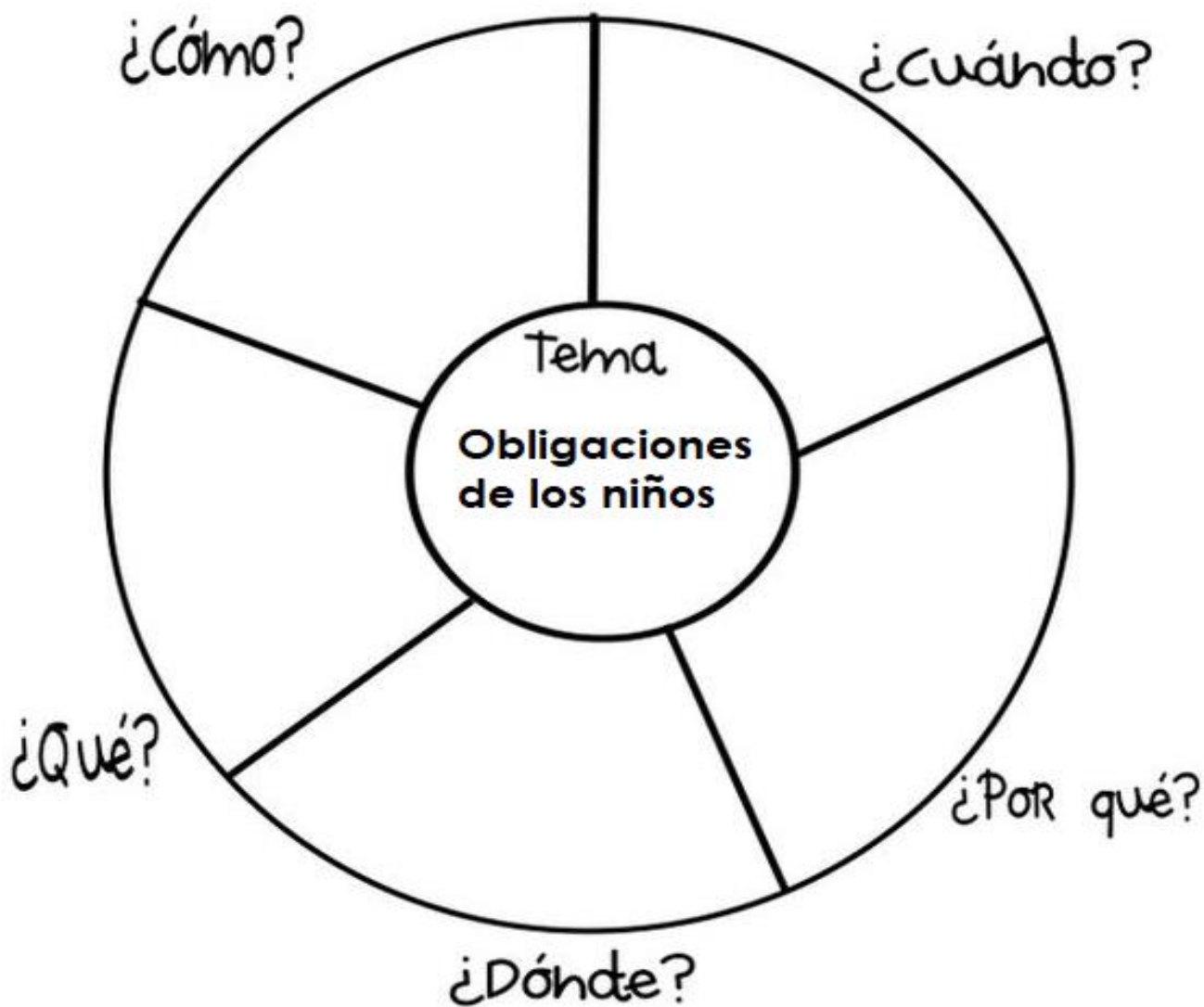
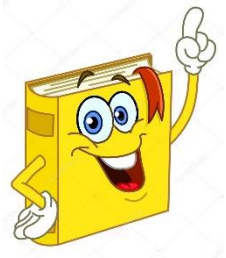




Ilustración 33. <https://www.yocom/watch?v=c15bRnikWf4>



TALLER 3

39

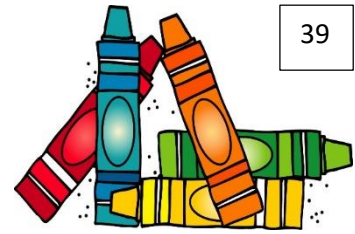


Ilustración 35
<https://www.google.com/search?q>

REFLEXIÓN

TIEMPO 50 MINUTOS

CONCEPTUALIZACIÓN

TIEMPO 50 MINUTOS

Nombre de la sesión: Decreto Número 27-2003, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (Ley PINA)

Materiales: Papel manila, marcadores permanentes, marcadores de pizarrón, papel manila, papel bond, maskin tape, reglas.

Objetivos de la sesión:

1. Comparte con los demás compañeros sobre la Ley los artículos de la Ley para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
2. Dramatiza los artículos de la Ley PINA, para su mejor comprensión.

Dinámica de Presentación Tiempo 10 Minutos

"Mural informativo" Cada cual recibe una hoja en blanco. Debe escribir un aviso clasificado como los del diario, ofreciéndose a él o ella misma, según sus mejores habilidades, aptitudes, cualidades, etc.

Se ponen los avisos en la pared para que los participantes los pueden leer. Y hacer reflexión que todos contamos con cualidades y máximo por ser jóvenes.

EXPERIENCIA

TIEMPO 10 MINUTOS

Se realizan tríos de alumnos, a cada trio se le asignará un artículo de la ley PINA. En base a este artículo los jóvenes realizarán una pequeña dramatización y al final,

leerán el artículo a sus compañeros. Para que todos tomen nota de los artículos que contiene la ley PINA.

1. ARTICULO 9. Vida
2. ARTICULO 10. Igualdad
3. ARTICULO 11. Integridad
4. ARTICULO 12. Libertad
5. ARTICULO 13. Goce y ejercicio de derechos
6. ARTICULO 14. Identidad
7. ARTICULO 15. Respeto
8. ARTICULO 16. Dignidad

REFLEXIÓN

TIEMPO 10 MINUTOS

Se les preguntará a los jóvenes si los artículos realmente se cumplen en Guatemala y se obtendrán diversidad de opiniones.

CONCEPTUALIZACIÓN

TIEMPO 10 MINUTOS

Se entregará una hoja impresa para que los jóvenes puedan leer sobre los artículos que se tomaron en cuenta para esta sesión.

CAPITULO

IV

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

💡 Siempre bajo 4 principios fundamentales:

- 💡 **Participación:** Los niños, como personas y sujetos de derecho, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afecten. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país.
- **Supervivencia y Desarrollo:** Las medidas que tomen los Estados Parte para preservar la vida y la calidad de vida de los niños deben garantizar un desarrollo armónico en el aspecto físico, espiritual, psicológico, moral y social de los niños, considerando sus aptitudes y talentos.
- 1) **Interés Superior del Niño:** Cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad deba tomar decisiones respecto de los niños y niñas, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.
- **No Discriminación:** Ningún niño debe ser perjudicado de modo alguno por motivos de raza, credo, color, género, idioma, casta, situación al nacer o por padecer algún tipo de impedimento físico.²⁷

El mundo de los adultos debe cuidar de ellos, defender sus derechos y ayudarles a desarrollar sus aptitudes.

²⁷ (Ministerio de Educación, Guatemala)



Actividad No.4

INSTRUCCIONES: Imprime la hoja de trabajo.

Nombre _____

Organizo mi opinión

Texto **CUATRO PRINCIPIOS**

Mi Opinión

Principio 1

Principio 2

Principio 3

Principio 4

LAS OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS

A· Ir a la escuela y recibir una educación.

1. "Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales."
2. "Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta."
3. "Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras."
4. "Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa."
5. "Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos."
6. "Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos."
7. "Debemos respetar y cuidar el medio ambiente."
8. "Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos."

ayudar en las tareas del hogar, ellos son muy capaces y por lo mismo también pueden colaborar para tener una casa ordenada y limpia, todo está en que como padres los orientemos desde pequeños.

· Si es discapacitado, tiene derecho a recibir una educación y cuidados especiales.

NADIE tiene derecho a maltratar su cuerpo ni sus sentimientos y menos "explotar su infancia" como ocurre en la mayoría de las escuelas venezolanas, no permitas que utilizen a tus hijos en la realizacion , rifas, la mendicidad escolar entre otros, con la excusa que supuestamente es un deber de los niños para ayudar la escuela²⁸

Ilustración31. [https. //
profedefensadelaeducacion.wordpress](https://profedefensadelaeducacion.wordpress)



Ilustración 3728<https://profedefensadelaeducacion.wordpress>

²⁸ (huamos, 2009) (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)



Actividad No.5

INSTRUCCIONES: Imprime la hoja de trabajo y responde conforme las "Obligaciones de los niños"

💡 **¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA?**







VEO 	PIENSO 	ME PREGUNTO 
		

Ilustración 38 <https://www.pinterest.es/pin/778982066769224069/>

🌈 DENUNCIA, PARA QUE DEFIENDAS SUS DERECHOS HUMANOS ,
"QUIEN DENUNCIA SALVA" Y NO
 ES CÓMPLICE DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A
 LA INFANCIA.²⁹

Obligaciones, responsabilidades y deberes de los niños ¿Cómo enseñarles a ser responsables?

octubre 20, 2017 /// [ANDREA GARCÍA CERDÁN](#)

¿CONOCE USTED A UN NIÑO QUE ESTÉ SIENDO MALTRATADO?

Si usted conoce a algún niño a quien le están haciendo daño y si usted tiene miedo de denunciarlo por temor a que se ensañen después contra usted, NO SE PREOCUPE.

Puede llamar al **1555** y decir que quiere poner una denuncia confidencial.

Eso significa que usted no tiene la obligación de proporcionar su nombre.

Sólo deberá indicar el nombre del niño o niña maltratado, quien lo está maltratando y la dirección de la casa. Si se trata de una escuela o colegio, deberá proporcionar el nombre del colegio y la dirección de éste.

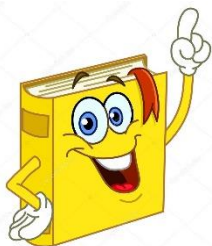
NO SE QUEDE CALLADO, POR FAVOR DENUNCIE.

Ilustración 33. <https://www.yocom/watch?v=cI5bRniKWf4>

²⁹ (organica, 8/215 del 22 de julio)

TALLER





INDICACIONES: Subraye la respuesta adecuada para cada caso, para que tome decisiones correctas en la vida.

1. Un vecino le invita a su casa para regalarle un juguete, caramelos y dinero.

///



A. Lo acompaña porque gusta mucho los juguetes, caramelos, etc.

B. No lo acompaña.

C. Duda si acompañarlo o no.

2. Una persona que no lo conoce, le va a buscar a la salida de la escuela y le dice que va de parte de sus papás.



Activi
Ve a Cc

instruccion
40https://www.google.com.gt/search?q=imagenes
+de+ni%

Ilustración 41file:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KH

3. Un señor le dice que es doctor y que quiere ver su cuerpo para ver si enfermo.



A. Le dice que no y le cuenta a alguien de confianza.

B. Tiene duda de dejarlo que vea su cuerpo.

C. Se deja que vea su cuerpo.

4. Alguien le pide que le saque la ropa para mirarle.



A. Le dice que bueno y le saque la ropa. qué hacer.

B. Se siente incómodo o incómoda y no sabe qué hacer.

C. Le dice que no y se va.

5. Una persona mayor quiere que lo mire sin ropa.



A. Se aleja y busca a un adulto para contarle.

B. Se siente incómodo y no sabes qué hacer.

C. Se queda mirándolo para que no se enoje.

6. Una persona le ofrece un regalo (como dinero, golosinas, objetos, etc.). Se deje que le toque.



A. Acepta porque piensa que no tiene nada de malo.

B. Dice no, y busca a alguien de confianza para contarle.

C. Conversa con él para ver si le quiere hacer algo malo o no.

7. Alguien que le conoce comienza a tocarle en partes privadas y le dice que no se lo cuente a nadie.



A. Se deja tocar porque es alguien que conoce.

B. Se incomoda, pero se deja tocar porque duda que esa persona le quiere hacer algo malo.

C. Se aleje y no deje que le toque sus partes privadas.

Ilustración 43:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KHW9B5/07_3770.pdf

CONCLUSIONES

- 💡 Los derechos de la niñez son de carácter universal sin discriminación alguna, porque todos los niños y niñas tienen los mismos derechos en la sociedad donde viven.
- 💡 El manual creativo ayuda a promover y divulgar de manera efectiva los derechos de la niñez en la comunidad educativa, a través de la enseñanza-aprendizaje que imparten los docentes en las aulas con sus alumnos y alumnas.
- 💡 La facultad de Humanidades en el área de pedagogía en Derechos Humanos, sede central de Guatemala, es una institución comprometida para fortalecer, promover y divulgar por medio de talleres, pláticas y juegos los derechos de la niñez y adolescencia.

RECOMENDACIONES

- 💡 Que los niños y niñas conduzcan sus derechos para que gocen de una vida saludable, digna y en armonía en la sociedad donde viven y conviven con sus familiares, docentes y la población en general.
- 💡 Que los niños y niñas lean y respondan las diferentes actividades que contiene la guía didáctica, para que tengan conocimientos de sus derechos tipificados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003.
- 💡 Que la licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos fortalezca de manera continua, constante y permanente los derechos de los niños y niñas por medio de talleres, pláticas y juegos, con el fin de brindar una educación integral a los estudiantes.

REFERENCIAS

a) BIBLIOGRAFICAS:

- 1) Constitución Política de la República de Guatemala. 31 de mayo de 1985 (Guatemala)
- 2) Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (Guatemala)

b) VIRTUALES:

- 1) Ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-pina. Recuperado.<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/115/decreto-ndeg-272003>.

Capítulo VI

El voluntariado

6.1 Plan de la acción realizada

Identificación

Nombre del proyecto a ejecutar: Charlas informativas sobre mujeres y menores de edad. según artículo 147 - 155, Código de trabajo. “Capítulo segundo. Trabajo de mujeres y menores de edad” y apoyo voluntario a las labores que realiza el personal a beneficio de las mujeres y menores trabajadores.

Ubicación de la institución: Caserillo Chichorín, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala.

Justificación

El proyecto tiene como eje de acción, divulgar y dar información a las personas trabajadoras de escasos recursos, sobre los derechos, ya que hemos observado que muchas mujeres y menores de edad, sufren a causa de la sociedad, padres y/o cónyuge.

Objetivos

Específicos

Apoyar en forma de voluntariado al personal del centro de asesoría para los trabajadores de la comunidad “ C.A.T. CH”, en las diversas actividades que ellos realizan para orientar a los emprendedores.

Implementar una serie de charlas para que las mujeres y menores de edad se informen de los derechos que gozan y de las instituciones que les pueden ayudar en determinado momento de la vida.

General

Que las mujeres y menores de edad comprendan cuáles son sus derechos, y que los derechos en Guatemala, se deben de respetar no importando la edad o el trabajo que ellos tengan.

Metodología

En el proceso de la elaboración de la propuesta se utiliza el método de la investigación acción, ya que se considera que en este método el voluntario puede participar de forma activa y a la vez realizar un análisis cualitativo para proponer en la acción. Así también la observación, indagación e investigación de campo, apoya mucho para enriquecer las charlas que se darán a las mujeres y menores de edad.

- **Recursos :**
- Recursos Humanos
- Director del centro
- Promotora Social
- Secretaria
- Terapeuta ocupacional
- Psicóloga del desarrollo
- Psicóloga del trabajo
- Psicólogo social
- Conserje
- Voluntario
- **Recursos Físicos**
- Salón para impartir Charlas
- Sillas
- Tableros

- Materiales
- Cartulinas
- Cañonera
- Marcadores
- Hojas
- Lápices
- Lapiceros

Recursos Financieros

No.	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1.	20	Cartulinas	Q 3.00	Q 60.00
2.	10	Marcadores	Q 5.00	Q 50.00
3.	1	Modem de internet	Q 280.00	Q 280.00
4.	50	Lápices	Q 2.00	Q 100.00
5.	500	Hojas tamaño carta en blanco	Q 0.10	Q 50.00
6.	12	Alquileres de cañonera	Q 25.00	Q 300.00
7.	150	Galletas	Q 2.00	Q 300.00
8.	150	Jugos	Q 2.50	Q 375.00
9.	250	marshmallow	Q 0.60	Q 150.00
TOTAL				Q 1,665.00

Tabla 2 Pérez 2016

Cronograma de las actividades programadas

No.	Actividad	Responsable	Noviembre de 2,016																											
			2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	28	29	30					
1.	Presentación ante el personal y asistentes	Coordinadora del Centro																												
2.	Participación en charlas para empleados	Empleados y Epesista																												
3.	Charlas sobre los artículos 147 – 155	Epesista.																												

a las bases legales los obliga a buscar apoyo en instituciones que velan por el cumplimiento de sus derechos en este caso informándose sobre el código de trabajo en el Título Cuarto. Trabajo sujeto a regímenes especiales en el Artículos 147 – 155. Capítulo segundo. Trabajo de mujeres y menores de edad; En donde se especifica que el trabajo debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral, Como tal existe una organización no gubernamental que implementado la creación de oficinas de asesoría de leyes a la población de forma gratuita para que las personas acudan ante cualquier problema legal, etc.

El código de trabajo lleva consigo una infinidad de disposiciones generales en donde muchos guatemaltecos, el cual permite establecer la importancia que toda persona que labora posee derechos y deberes; por lo tanto, el patrono debe regirse bajo este marco legal y propiciar un ambiente adecuado para el desenvolvimiento de los trabajadores.

El código de trabajo contiene normas especiales que determinan las clases de contratos para los trabajadores de la empresa privada o gobierno. Este documento legal establece los roles entre los Gerentes o Representantes frente al personal que tiene bajo su mando velando por el buen desempeño de las relaciones empleado – empleador, personal – patrón u obreros – patronales con el fin de establecer leyes que procuren mantener un equilibrio y respeto para contribuir a la paz social.

6.3 Evidencias y comprobantes

Primera fotografía : Revela los talleres impartidos y la segunda fotografía confirma la orientación de las capacitaciones.

Fotografías del



Ilustración 44 Talleres para fomentar el desarrollo.

voluntariado



Ilustración 45 Ilustración que confirma las capacitaciones.

CONCLUSIONES

Se contribuyó a la formación pedagógica, sobre Derechos humanos enfocados a los derechos del niño, niña y adolescente de la comunidad educativa del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids D.k.

- Se apoyó en la elaboración un manual creativo sobre los Derechos del niño, niña y adolescente como herramienta pedagógica para los docentes del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids D.K de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

- Se otorgó al establecimiento una herramienta para informar y desarrollar de una forma creativa e innovadora los Derechos de la niñez para facilitar su enseñanza – aprendizaje.

- Se divulgó el tema de “Derechos del niño, niña y adolescente”, con los Directores Docentes, Alumnos del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids D.

RECOMENDACIONES

A los centros educativos y de cuidado infantil diario que sean responsables de proteger los Derechos del niño, niña y adolescente.

A los alumnos del establecimiento se les recomienda que utilicen adecuadamente el manual creativo sobre los Derechos del niño, niña y del adolescente.

Se les recomienda a los docentes del Centro de cuidado infantil diario “Sendero Kids” D.C de San Lucas Sacatepéquez, Utilizar el manual creativo de los Derechos del niño, niña y adolescente como una herramienta pedagógica básica para la sensibilización de futuras generaciones de estudiantes, en cuanto a la problemática derivada de los Derechos Humanos.

Al director, coordinador, personal docente y alumnos se les recomienda divulgar lo aprendido sobre las obligaciones, responsabilidades y deberes del niño, niña y adolescente a las personas de su entorno social.

BIBLIOGRAFIA

a) Bibliográficas

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.]. Art. 20. 1985 (Guatemala).

Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)

Estévez A, & Vázquez D, (2,010) *Los derechos humanos en las ciencias sociales.Construyendo una agenda de investigación multidisciplinaria*, México, Flacso/cisan-unam.

Luis T. Díaz Muller (2010) EL DERECHO INTERNACIONAL ... – UNAM

Sagastume, M A (1991) Qué son los derechos humanos : evolución histórica Guatemala : Ministerio de Gobernación.

Convención sobre Los Derechos del Niño, 2006, art.1-2)

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema de la República de Guatemala 31 de mayo de 1985; 14 de enero de 1986.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) 1919

Libro: Coronado, C. (2018). *Derechos Humanos*. (única edición). Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia (PINA) Decreto N° 27 (2003)

El consejo Nacional de Juventud (CONJUVE),2006)

(Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAGA], 1999, p. 10)

Méndez Pérez, J.B (2015). Investigación, un camino por recorrer... Tercera Edición .
(Instituto Geográfico Nacional (I.G.N), 1957, p.09)

(Serie Guatemala Fase Pendiente (S.G.F.P), 2005, p. 15)

(La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN),
2009,a).

(El Instituto Nacional de Estadística (INE), 2002, p 32).

(El Instituto Nacional de Estadística (INE), 2002, p 32).

." (Quintana, 1977, p101).

". (Diccionario Geográfico Nacional, 1961, p 203)

(N. Mateo, comunicación personal, 22 de junio de 2,016).

(P. Pérez, comunicación personal, 22 de junio de 2,016)

(A. Xuya, comunicación personal, 11 de agosto de 2,016)

. (A. Callejas, comunicación personal, 11 de agosto de 2016)

(D. López. Comunicación personal, 19 de junio de 2016)

(El Instituto Nacional de Estadística (INE), 2002, p 32).

. (J. Ramos, comunicación personal, 7 de agosto de 2,016)

<https://facebook>. "Comunidad San Lucas Sacatepéquez", "Municipio de San Lucas
Sacatepéquez" "San Lucas Sacatepéquez Ayer y Hoy"

. (A. Mutzus, comunicación personal, 10 de agosto de 2,016)

Organizaciones de poder local

Hermandades religiosas

Ministerio de Educación –MINEDUC-

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-

Policía Nacional Civil –PNC-

Tribunal Supremo Electoral –TSE-

Juzgado de Paz y Registro Nacional de Personas –RENAP-.

COCODES

Asociaciones

Programas sociales

Atención a la juventud

Infraestructura vial

Infraestructura para la salud

Asociación de la niñez

La Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES)

Proyección Social de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)

(Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez (MSLS) , 2016, p. 10)

(F, Hernández, comunicación personal, 11 de agosto de 2016

(I. Velásquez, comunicación personal, 15 de agosto de 2016)

(V, Soto, comunicación personal, 14 de agosto de 2016)

(CCIDSKDC, 2016, p. 62)

(M, Alonzo, comunicación personal, 25 de agosto de 2016)

(O, Osorio, comunicación personal, 25 de agosto de 2016)

(K. Osorio, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)

(K. Osorio, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)

(L. Castillo, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)

(L. Castillo, comunicación persona, 30 de agosto de 2,016)

- Constitución política de la república de Guatemala 1993
- Acuerdo gubernativo no. 52-2015 - Mineduc
- Decreto número 12-91
- Acuerdo gubernativo no.36-2015
- Ley de educación nacional. decreto legislativo nº 12/1991
- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (pina) decreto N° 27 (2003)

E- grafía

Aniversario de los Acuerdos de Paz. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/RedesSociales/BlogDiplomaciaYcooperacionspanolaenGuatemala/Paginas/20141230_28AniversarioAcuerdosPaz.aspx

Introducción al Estilo APA 6ta edición, citas, referencias y formato del documento. (2009). Recuperado el 28 de septiembre de 2012 de <http://www.slideshare.net/eflores/introduccion-apa-6ta-edicion>

Libro electrónico: Mansilla, H.C. (2017). El postmodernismo, los estudios postcoloniales y la aproximación a la verdad en las ciencias sociales. Recuperado 3 de Marzo de 2017 de [file:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KHW9B5/57031-114308-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KHW9B5/57031-114308-2-PB%20(1).pdf)

Libro electrónico: Muller, S. (1992) Cultura política y legitimidad. Recuperado 13 de julio 2014 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1091/4.pdf>

Convención sobre Los Derechos del niño

Fuente: UNICEF Comité Español, Unidos por la infancia 1946 - 2006

Derechos de los niños. UNICEF

Fuente: UNICEF. (2013) Recuperado el 18 de noviembre de 2016 <https://ineverycrea.net/comunidad/ineverycrea/recurso/dia-universal-del-nio-unete-a-la-campaa/c288c9db-7fe8-490e-ad3b-154213c940cb>

Derechos y deberes de los niños

Fuente: Zurita, A. (2013) Recuperado el 9 de noviembre de 2013 <http://azurqui.blogspot.com/>

Libro electrónico: Bazdresch, M.A. (2014). Desaparición de estudiantes de Ayotzinapa, injusticia e impunidad reiterada. Recuperado 15 de octubre 2014 <https://comiteajusco.wordpress.com/tag/miguel-angel-bazdresch/>

Constitución Política de Guatemala <https://mundochapin.com/2017/06/historia-de-la-constitucion-politica-de-guatemala>
https://es.wikipedia.org/wiki/Constitución_de_Guatemala

Nava, A (2009). *Programa de capacitación y formación profesional en Derechos Humanos* CURSO. Fundamentación teóricos de los derechos humanos. Recuperado de http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/guia_induccion_curso4.pdf

Nino, C. S, (1989) *Ética y derechos humanos: un ensayo de fundamentación*, Barcelona, Ariel. Recuperado: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/>

Bazdresch M, (2000, julio) LA CLAVE PARA VIVIR LA LEY DE ATRACCIÓN *Práctica y práctica educativa Práctica Práctica educativa*. Recuperado: <https://edoc.site/bazdresch-book-vivir-la-educacion-transormar-la-practica-pdf-free.html>

Burgoa I, (1993) Primer Certamen de Ensayo sobre Derechos Humanos. Para el Maestro, especialista en Garantías Individuales y Juicio de Amparo ... dignidad y libertad en su dimensión de persona o ente *autoteológico*; nacen ... edición, 1993, p. 161. Recuperado <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2280/5.pdf>

[Plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/http://plataformadeinfancia.org/politicas-privacidad/](http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/http://plataformadeinfancia.org/politicas-privacidad/)

Legendre, M & Pirozzi G (2006 Junio) UNICEF COMITÉ. Recuperado https://www.unicef.es_unicef@unicef.es_FOTO_DE_Convencion_sobre_los_derechos_del_niño

Guerra Mundial (5 de marzo del 2018) Recuperado:D.H el 18 de julio de 2018 https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Guerra_Mundial

Convención Unicef (15 de marzo 2018) Recuperado: Convención 16 de Julio de 2019. https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf

Convención de derechos del niño (8 de marzo del 2018) CONVENCIÓN DERECHOS DEL NIÑO el 17 de julio Recuperado: <https://www.unicef.org/media/sowc02presskit/spanish/summarysp.htm>

UNICEF(2005) Convención de los Derechos del Niño. Recuperado: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

Principios de los Derechos del Niño, Recuperado: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/pediatria/la-declaracion-y-los-principios-de-los-derechos-del-nino/>

Ley Orgánica (1996) Recuperado: <http://www.fmyv.es/ci/es/Infancia/lgpi/39.pdf>

Introducción al Estilo APA 6ta edición, citas, referencias y formato del documento. (2009). Recuperado el 28 de septiembre de 2012 de <http://www.slideshare.net/eflores/introduccion-apa-6ta-edicion>

Libro electrónico: Mansilla, H.C. (2017). El postmodernismo, los estudios postcoloniales y la aproximación a la verdad en las ciencias sociales. Recuperado 3 de Marzo de 2017 de [file:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KHW9B5/57031-114308-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/compaq/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/33KHW9B5/57031-114308-2-PB%20(1).pdf)

Libro electrónico: Muller, S. (1992) Cultura política y legitimidad. Recuperado 13 de julio 2014

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1091/4.pdf>

Aniversario de los Acuerdos de Paz. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/RedesSociales/BlogDiplomaciaYCooperacionEspañolaEnGuatemala/Paginas/20141230_28AniversarioAcuerdosPaz.aspx

<https://ineverycrea.net/comunidad/ineverycrea/recurso/dia-universal-del-nio-unete-a-la-campaa/c288c9db-7fe8-490e-ad3b-154213c940cb>

APÉNDICE

CAPITULO I

1. Diagnóstico

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez.

1.1.2 Epesista

Wendy Johana Boror Pérez.

1.1.3 Título

Plan del diagnóstico del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez.

1.1.4 Localización geográfica

3ra. Avenida, Callejón 3, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala.

1.1.5 Objetivos

1.1.5.1 Determinar la situación actual del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez.

1.1.5.2 Identificar las dificultades que tiene el Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care en base a su funcionamiento.

1.1.5.3 Listar las deficiencias, fallas o carencias que tiene el Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care, en la creación, planificación y ejecución de programas en beneficio de la niñez.

1.1.5.4 Localizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los programas y proyectos que promueve el

Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care,
(Centro de cuidado infantil diario Sendero kids, 2015, p.23)

1.1.6 Justificación

Como estudiante de último año de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Se trabajará un EPS que consiste en el desarrollo de un proyecto, iniciando con la fase del diagnóstico, por lo cual se trabajará en el Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care. Es primordial llevar a cabo el diagnóstico institucional para tener un mejor enfoque de la institución y en las condiciones en las que se encuentra en la actualidad, a raíz de ello se podrá concretar las fallas, deficiencias, carencias y demás. Con el análisis se podrá optimizar instrumentos que amparen el desarrollo del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care. Asimismo, contribuirá a la mejora de la comunidad.

1.1.7 Actividades

- 1.1.7 Solicitarle a la directora del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez por escrito el ingreso a las instalaciones para desarrollar el proceso del diagnóstico.
- 1.1.8 Elaboración de instrumentos para la recolección de datos importantes que refieren a la institución, utilizando la técnica de observación para estudiar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc. Referentes a la institución.
- 1.1.9 Ejecución de entrevistas dirigidas a las autoridades administrativas y técnicas de la institución con el fin de recolectar información entorno a los derechos humanos.
- 1.1.10 Indagación mediante una entrevista estructurada para conocer los proyectos desarrollados y promovidos por el Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.

1.1.11 Analizar e interpretar la información obtenida que se adquirió del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.

1.1.12 Elaborar informe escrito para plasmar todas las ideas, respuestas, comentarios y observaciones realizadas dentro y fuera del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.

1.8 Tiempo

El desarrollo del diagnóstico se iniciará el lunes 4 de julio de 2,016 finalizando el 29 de julio del mismo año.

6.4 Cronograma

No.	Actividad	Responsable	JULIO 2,016			
			Semana Del 4 al 8	Semana Del 11 al 15	Semana Del 18 al 22	Semana Del 25 al 29
1.	Solicitarle a la directora del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids Day Care de San Lucas Sacatepéquez por escrito el ingreso a las instalaciones para desarrollar el proceso del diagnóstico.	Epesista				
2.	Elaboración de instrumentos para la recolección de datos importantes que refieren a la institución, utilizando la técnica de observación para estudiar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc. Referentes a la institución	Epesista				

3.	Ejecución de entrevistas dirigidas a las autoridades administrativas y técnicas de la institución con el fin de recolectar información entorno a los derechos humanos.	Epesista y junta directiva de la institución				
4.	Indagación mediante una entrevista estructurada para conocer los proyectos desarrollados y promovidos por el Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.	Epesista				
5.	Analizar e interpretar la información obtenida que se adquirió del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.	Epesista				
6.	Elaborar informe escrito para plasmar todas las ideas, respuestas, comentarios y observaciones realizadas dentro y fuera del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez.	Epesista				

Tabla 1. Bidel M. 2016, IIH-FAHUSAC

Técnicas e instrumentos

Observación

La observación es la adquisición activa de información a partir del sentido de la vista. Se trata de una actividad realizada por un ser vivo (humanos, animales, etc), que detecta y asimila los rasgos de un elemento utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad. El primer paso del método empírico, requisito de la investigación científica, es realizar observaciones de la naturaleza (Cáceres, 1998, p. 250)

Los instrumentos que se utilizaron fueron:

Grabaciones: permitió analizar e interpretar los datos.

Registros anecdóticos: determinó la forma con que se va a registrar los datos.

Fotografías: determinó el objetivo, situación, caso, etc... al observar cuidadosa y críticamente cada uno de los aspectos que se observó.

Encuesta

Una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos por medio de un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla. Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, ideas, características o hechos específicos.(Johnson, 2005, p.50)

El cuestionario de la encuesta debe contener una serie de preguntas o ítem respecto a una o más variables a medir las cuales permitió explorar la opinión pública en este caso de las personas entrevistadas del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez, autoridades municipales y líderes religiosos. Los cuales se estimó para dicha información.

Entrevista

Las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semi estructuradas, para ésta investigación se lleva a cabo éstas últimas para obtener información cualitativa. Las entrevistas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene

la libertad de introducir preguntas adicionales para conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados (Hernández et al, 2003:455)

Las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semi estructuradas, para ésta investigación se lleva a cabo la semi estructurada las cuales se basan en una guía de preguntas adicionales para precisar conceptos, en este caso se recaudó información del municipio en general relacionando el tema de los derechos de la niñez Guatemala.

Análisis de documentos

Es la técnica de investigación donde los analistas de sistemas y diseñadores deben de tratar de encontrar la información necesaria para comenzar las investigaciones. En los documentos se puede encontrar la historia de la entidad, estado económico, financiero de las misma, las principales inversiones que se han hecho, etc. (Encinoza, 2008, p.40)

El resumen selectivo, se utilizó como instrumento para reflejar aquellas partes sobresalientes de los documentos relacionados con temas de derechos humanos del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

Grupos Focales:

Es una técnica de investigación cualitativa. Con esta técnica se obtienen respuestas a fondo sobre lo que piensan y sienten las personas. Una reunión de grupos focales es una discusión en la que un pequeño grupo de participantes, guiados por un facilitador o moderador, habla libre y espontáneamente sobre temas relevantes para la investigación.

La reunión de grupos focales suministra información sobre los conocimientos, creencias, actitudes y percepciones de los usuarios o personas.

El número de grupos que se organizan dependen de las necesidades del proyecto, de los recursos y de si aún se está obteniendo información nueva.

El equipo de trabajo debe estar capacitados para desarrollar investigación de grupos focales. Además, es de bajo costo, de utilidad amplia y de capacitación simple.

Existen otras técnicas para obtener información de las personas, pero mediante la utilización de grupos focales se obtiene información rápida y extensa. (Barrantes,2006: p 17)

Al momento de invitar a los participantes se pensó en líderes que sobresalen en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Antes de la reunión se le dio un cuestionario basado en los derechos de la niñez. Para que expusieran su punto de vista con toda la libertad.

Recursos

Talento humano

Epesista

Personal del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez

Vecinos del municipio

Autoridades del municipio

Materiales

Hojas de papel bond

Lapiceros

Folders

Grabaciones

Teléfono

Cámaras

Fotografías

Lápiz

Lapicero

Borrador

Sacapuntas

Tape

Físicos o institucionales

Municipio de San Lucas Sacatepéquez

Buses

Parque

Municipalidad

Biblioteca

Edificio de Sendero Kids

Mercado

Centros comerciales

Locales

Financieros

Efectivo

Responsable

Epesista, Wendy Johana Boror Pérez.

Evaluación

Plan de diagnóstico

No.	Indicador	Respuesta		Observación
		SI	NO	
1.	Se cuenta con la autorización escrita de la institución, para realizar el plan del diagnóstico.	X		Se cuenta con el apoyo de la dirección del Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids de San Lucas Sacatepéquez
2.	Se cuenta con la localización geográfica de la comunidad	X		
3.	Se cuenta con el apoyo de la comunidad para realizar el plan de diagnóstico.	X		
4.	Se tienen objetivos claros del diagnóstico.	X		
5.	Se cuenta con el conocimiento previo para realizar el diagnóstico de la comunidad.	X		
6.	La justificación expresa las razones por las cuales se realiza el diagnóstico.	X		Si cuenta con la justificación para realizar el diagnóstico.
7.	Las actividades que se realizarán son las necesarias para realizar el diagnóstico.	X		
8.	El diagnóstico cuenta con el gráfico de Gantt, para detallar los tiempos de la indagación.	X		Se observa un gráfico, el cual detalla las actividades a realizar.
9.	Se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar el diagnóstico.	X		
10.	Se tienen detectados los responsables para el diagnóstico	X		La mayor parte del trabajo será del Epesista, con el apoyo de la junta directiva de Centro de cuidado infantil diario Sendero Kids.

Tabla 2. Bidel M. 2018, IIH-FAHUSAC

Universidad San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Lic. En pedagogía y Derechos Humanos
Encuesta para personal de Senderos Kids

Por este medio la Epesista respetuosamente solicita su colaboración para responder a la siguiente encuesta, misma que tiene como fin conocer los problemas que en la actualidad afecten a la niñez.

Instrucciones: Lea con atención cada cuestionamiento y marque con una X lo que crea conveniente.

1 ¿Conoce usted algo sobre derechos humanos?

Si

No

2. ¿Cree que es importante que se den a conocer los derechos humanos?

Si

No

3. ¿Considera que los niños conocen sobre derechos humanos?

Si

No

4. ¿Considera que en las familias hay educación en derechos y obligaciones?

Si

No

5. ¿Los niños a los que forma conocen sobre sus derechos?

Si

No

6. ¿Qué derechos cree que son importantes para una formación adecuada?

7. ¿Considera que es necesario que en la educación formal se incluya un curso sobre derechos del niño?

Si

No

8. ¿Qué influye que exista violación de los derechos de los niños?

9. ¿A que edad cree que es bueno iniciar la formación en derechos humanos?

10. ¿Conoce leyes que protejan los derechos humanos? ¿Cuáles?

Universidad San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Lic. En pedagogía y Derechos Humanos
Encuesta para los niños de Senderos Kids

Por este medio la Epesista respetuosamente solicita su colaboración para responder a la siguiente encuesta, misma que tiene como fin conocer los problemas que en la actualidad afecten a la niñez.

Instrucciones: Lea con atención cada cuestionamiento y marque con una X lo que crea conveniente.

7. ¿Conoce sus derechos?

Si

No

2. ¿Qué derechos conoce?

3. ¿En su hogar le han enseñado sobre derechos?

Si

No

4. ¿Sus derechos han sido violados algún día?

Si

No

5. ¿Conoce la importancia de saber sobre derechos del niño?

Si

No

6. ¿A qué edad le enseñaron sobre derechos?

7. ¿Recibe cursos sobre derechos en su centro de estudios?

Si

No

8. ¿Cumple con sus derechos y obligaciones?

Si

No

9. ¿De qué derecho le gustaría que le hablaran?

10. ¿Dibuje a los integrantes de su familia?

ANEXOS



FOTOS



FOTOS



Guatemala, junio, 2016.

Licda.
Bhrenelly Licardie,
Pdta. Junta Directiva
Centro de Cuidado Infantil Diario Sendero Kids
Presente

Estimada presidenta:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado la estudiante Wendy Johana Boror Pérez CUI 1935755230308 Registro Académico (carné) 200811384, En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Rita Flores Gil
Asesora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Septiembre 2018.

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

WENDY JOHANA BOROR PÉREZ
200811384

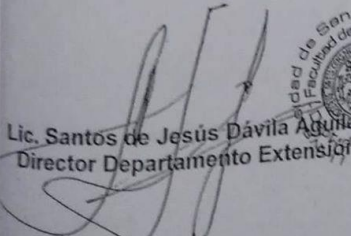
Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MANUAL CREATIVO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS ENFOCADA AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL DIARIO SENDERO KÍDS D.C DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.

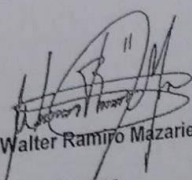
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

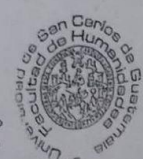
El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LICDA. RITA DEL ROSARIO FLORES GIL
- Revisor 1 LICDA. JUANA REGINALDA RODRIGUEZ CARIAS
- Revisor 2 LICDA. SONIA RICARDA LEMUS FIGUEROA


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Investigación, Incluyente y Proyectiva
C.A. ciudad universitaria zona 12
Teléfono: 24188603 24188610-20
Fax: 85302 Fax: 85320





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Mayo 2016

Licenciada
RITA FLORES GIL
asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Ententamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante.

WENDY JOHANA BORROR PÉREZ
200811384

Se le permite optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos



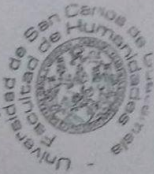
Rita Flores
28-06-16

Mayra Solares
Licda. Mayra Damaris Solares Solares
Directora Departamento Extensión



Walter Ramiro Mazariegos Biolis

o. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C expediente
archivo.

Superior, Incluyente y Proyectiva
Calle 14, ciudad universitaria zona 12
Teléfono: 24186602 24186610 20
Fax: 24186603 ext. 85302 Fax: 85320

